UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE HISTORIA AREA DE HISTORIA

Historia de las Escuelas Prácticas durante el Gobierno de Manuel Estrada Cabrera

TESIS

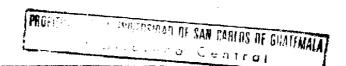
Presentada Por:

CRISTOBAL MARDOQUEO ARRIOLA MAIREN

Previo a conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADO EN HISTORIA

Nueva Guatemala de la Asunción, Guatemala, C.A., agosto de 1998.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE HISTORIA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR:

Ing. Agr. Efraín Medina Guerra

SECRETARIO:

Dr. Mynor René Cordón y Cordón

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA

DIRECTOR:

Lic. Gabriel Efraín Morales Castellanos

SECRETARIO:

Lic. Héctor Toussaint Cabrera Gaillard

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTOR:

Lic. Gabriel Efraín Morales Castellanos

SECRETARIO: Lic. Héctor Toussaint Cabrera Gaillard

Vocal I:

Lic. Oscar Rolando Gutiérrez

Vocal II:

Lic. Celso Arnoldo Lara Figueroa

Vocal III:

P.E.M. Clara Patricia Hernández López

Vocal IV: Br. Fernando Cabrera Galindo

VOCAL V:

M.E.P.U. Vera Laura Rodas Vásquez

COMITE DE TESIS

Lic. Ricardo Danilo Dardón Flores

Lic. Oscar Adolfo Haeussler Paredes

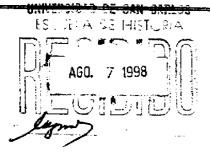
Ph. D. Enrique Gordillo Castillo

THE STATE OF THE S

Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Historia

EDIFICIO S-1, SECUNDO NIVEL, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12 TELEFONOS DIRECTOS: 4769854 - 4769866 TELEFAX: 4769866 CUATEMALA, CUATEMALA, C.A.



Nueva Guatemala de la Asunción, 06 de agosto de 1998.

Honorables Miembros Consejo Directivo Escuela de Historia Presente.

Apreciables Señores:

En cumplimiento al nombramiento que a los infrascritos se nos hizo, para integrar la Comisión de Revisión de Tesis del estudiante Cristobal Mardoqueo Arriola Mairén, titulada: "Historia de las Escuelas Prácticas durante el gobierno de Manuel Estrada Cabrera", informamos que luego de haber revisado y discutido las enmiendas que el estudiante hizo, nos encontramos satisfechos de las mismas por lo que rendimos DICTAMEN FAVORABLE.

Para los efectos consiguientes, solicitamos al Consejo Directivo proceder con lo conducente.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Lic. Oscar Haeussler Paredes

Lic. Enrique Gordillo Castillo

Nueva Guatemala de la Asunción, 23 de septiembre de 1997.

Señores Miembros Consejo Directivo Escuela de Historia Presente

Honorables señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del nombramiento que el honorable Consejo Directivo hiciera en mi persona como asesor de tesis del estudiante Cristobal Mardoqueo Arriola Mairén, carnet No. 7800063, previo a optar el grado de Licenciado en Historia, me es grato informar lo siguiente:

- 1. el estudiante desarrolló el trabajo titulado "HISTORIA DE LAS ESCUELAS PRACTICAS DURANTE EL GOBIERBO DE MANUEL ESTRADA CABRERA", mismo que fue varias veces revisado, discutido y corregido,
- 2. que he revisado la última versión del trabajo, el cual me parece satisfactoriamente desarrollado.

Por lo anterior, rindo dictamen favorable al trabajo realizado por el estudiante Arriola Mairén y solicito se integre el comité de tesis con el objeto de continuar con los trámites consiguientes.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Lic. Ricardo D

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS ESCUELA DE HISTORIA

DEDICATORIA

A DIOS:

Guía de todos mis ideales.

A MIS PADRES:

Emilio Tobias Arriola Nisthal

Olga Merarda Mairén

A MIS HERMANOS:

Jaime, Gildardo, Estela, Orlando,

Miriam, Danilo y Byron

A MIS SOBRINOS:

Hugo Leonel, Jorge Carlos, Paola, Rita,

María José, Emanuel, Joaquín, Emilio,

Heidy, Madelein y Julio Danilo

A MIS ABUELOS:

Julio Melecio Arriola Barrientes (Q.E.P.D.)

Aquilina Nisthal Arévalo (Q.E.P.D.)

Concepción Mairén Callejas

Andrés Guigui Diaz

Lorenzo Noriega Galindo (Q.E.P.D.)

A MIS AMIGOS:

Lic. Danilo Dardón Flores

Ph. D. Enrique Gordillo

Por su asesoría en la preparación de esta tesis.

A MI PUEBLO:

Tecnán Guatemala, terruño donde nací.

A LA ESCUELA DE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE

SAN CARLOS DE GUATEMALA.

Los criterios vertidos en la presente tesis son respondabilidad exclusiva del autor.

INDICE GENERAL

		PAGINA	
INTRO	ODUCCION	1	
	CAPITULO I		
	DESCRIPCION HISTORICA DE LA EDUCACION EN GUATEMALA (1524-187	1)	
1.1	La Colonia	3	
1.2	La Independencia	5	
1.3	Epoca Liberal	9	
	CAPITULO II		
	RESEÑA HISTORICA DEL GOBIERNO DE MANUEL ESTRADA CABRERA Y SU PROYECCION EN LA EDUCACION PUBLICA (1898-1920)		
2.1	Gobierno de Manuel Estrada Cabrera	17	
2.2	La Educación Pública durante el Gobierno de		
	Manuel Estrada Cabrera	20	
	CAPITULO III		
	LAS ESCUELAS PRACTICAS		
3.1	Propósitos para la creación de las Escuelas Prácticas	27	
3.2	Inauguración de la Primera Escuela Práctica de Varones	29	
3.3	Inauguración de la Primera Escuela Práctica de Niñas	31	
3.4	Escuelas Prácticas Departamentales	35	
	3.4.1 Escuela Práctica de Varones de Quetzaltenango	37	
	3.4.2 Escuela Práctica de Niñas de Quetzaltenango	38	
	3.4.3 Escuela Práctica de Varones de Alta Verapaz	38	
	3.4.4 Escuela Práctica de Varones de Totonicapán	40	
	3.4.5 Escuela Práctica de Varones de Sololá	41	
	3.4.6 Escuela Práctica de Varones de Chiquimula	43	
	3.4.7 Otras Escuelas Prácticas	44	
3.5	Crisis y Desaciertos de las Escuelas Prácticas	45	
3.6	Planes de Estudio de las Escuelas Prácticas	47	
3.7	Sectores de la Población que se Beneficiaron con		
	las Escuelas Prácticas	48	
3.8	Causas de la Desaparición de las Escuelas Prácticas	49	
CONCL	CONCLUSIONES		
BIBLIOGRAFIA			
ANEX	os	57	

INTRODUCCION

La educación en Guatemala evidentemente a lo largo de su historia, ha sufrido cambios sustantivos, desde luego, acordes a los intereses y caprichos de los grupos oligárquicos: conquistadores, conservadores, liberales, neoliberales y otros.

Entre los cambios, se pueden mencionar la creación de las Escuelas Prácticas, las cuales funcionaron en la capital y en las principales cabeceras departamentales. Estos centros se dedicaron a la enseñanza, preparando a los estudiantes para el desempeño de los oficios artesanales de la época, para hombres y mujeres. Indudablemente los medios de difusión masivos, contribuyeron con una exagerada propaganda a favor del gobierno de turno, atribuyendo su creación, a la inspiración personal del presidente. Dejaron de funcionar a la caída del gobierno que las estableció.

En la presente investigación, denominada: "HISTORIA DE LAS ESCUELAS PRACTICAS DURANTE EL GOBIERNO DE MANUEL ESTRADA CABRERA", se trata de explicar científicamente, como durante ese período, el gobernante utiliza el establecimiento de las escuelas prácticas con fines eminentemente políticos para mantenerse en el poder, por cuanto, justifica su concepción como un nuevo modelo para lograr el desarrollo, sustentado en el pensamiento positivista prevaleciente en la época.

Por aparte, es importante señalar, que en el proceso de ejecución del proyecto de investigación, se tuvieron ciertas limitaciones, tales como: la falta de acceso a los documentos del período cabrerista del Archivo General de Centro-américa, los que no se encuentran clasificados; y la falta de objetívidad en los articulos difundidos en los medios escritos de la época, en los cuales es notorio evidenciar, la parcialidad en favor de gobernante. No obstante, se realizó un esfuerzo crítico de las diversas fuentes documentales que se tuvieron ha disposición, entre ellas: textos, periódicos, revistas y programas impresos del período estudiado.

El informe de investigación está conformado por tres apartados capitulares. El primer capitulo: Descripción histórica acerca de los antecedentes de la educación en Guatemala (1524-1871); aborda las épocas: colonial, independiente, conservadora y liberal. El segundo capitulo: Reseña histórica del

1 965.7614.7

gobierno de Manuel Estrada Cabrera y su proyección en la educación pública (1878-1920); describe los acontecimientos mas notables de los gobiernos que le antecedieron, para luego abordar el gobierno del Manuel Estrada Cabrera y finalmente, el papel desempeñado en la educación pública durante su permanencia en el poder. En el tercer capitulo: Historia de las Escuelas Prácticas; como parte medular de la investigación, se analizan las escuelas creadas en la capital y en las cabeceras departamentales. Por último se exponen fotocopias de edificios, personajes y documentos, que contextualizan visualmente, el hito histórico.

CAPITULO I

DESCRIPCION HISTORICA DE LA EDUCACION EN GUATEMALA (1524-1871)

1.1 LA COLONIA

En el siglo XVI, llegaron al territorio americano grupos de españoles, seguidos más tarde por ingleses, franceses, holandeses y alemanes, aunque numéricamente inferiores y con diferentes matices.

En Guatemala, la conquista por los españoles se produjo a partir del año de 1524, y durante un siglo y medio. se esfuerzan por sujetar a todos los pueblos. La población fue organizada en "reducciones" (reunión de los grupos indigenas en pueblos), promovida por los curas. Los indigenas fueron dispuestos en poblados en valles abiertos alrededor de una iglesia, facilitándose así la administración civil y la conversión cristiana católica, así como la concentración de la fuerza de trabajo y la recolección de tributos. Durante el siglo XVI, los españoles privilegiados recibieron tributos en bienes y servicios del indigena a través de instituciones como la "Encomienda" (concesión de indigenas para trabajo y tributo) y "Repartimiento" (sistema de trabajo indigena por reclutamiento, rotativo y con cuotas).

En cuanto a la educación, se puede decir, que parte de la colonía, con una organización basada en el modelo feudal, que los españoles implantan en América. Esta se confió a la Iglesia Católica y su orientación era fundamentalmente religiosa. Como era de esperarse la educación fue excluyente, servia únicamente al grupo conquistador (dominante).

"Los grupos mestizos y masas indígenas permanecieron en general al margen de la cultura: las clases dominantes no encontraban ninguna razón para instruir a sus explotados, ya que según su concepción la culturización en nada mejoraría los trabajos de la tierra, de las minas o las actividades del comercio."¹

En términos generales, la evolución de la educación en la colonia fue lenta.

¹Carlos González Orellana, <u>Historia de la Educación en Guatemala</u>. (Guatemala: Editorial Universitaria, 1987), p. 70.

La primera escuela en la Guatemala colonial, fue instaurada por Francisco Marroquín, diez años después de la fundación de la primera capital, en 1534. Los contenidos eran de enseñanza muy elemental, involucraban leer, escribir y contar, dándole mayor énfasis a la doctrina católica.

Seguidamente varios conventos fueron organizadores de escuelas de primeras letras y colegios para la juventud española. Un colegio de prestigio fue el de San Lucas, dirigido por los jesuitas; al principio se atendió a los educandos en forma gratuita, pero mientras se extendió la orden, los colegios que fundaron comenzaron a cobrar cuotas altas, limitando el servicio educativo a la población pobre de origen español. El Hermano Pedro de Bethancourt, perteneciente a la orden sacerdotal franciscana, creo la orden de las Hermanas Betlemitas a mediados del siglo XVII, cuyo propósito era el alivio de los enfermos y la enseñanza de los niños pobres. El contenido de enseñanza se limitaba al catecismo, las primera letras y el calculo rudimentario.

En el año de 1773 (a tres cuartos de siglo XVIII), por los terremotos de Santa Marta, se destruye la infraestructura de la ciudad capital asentada en el Valle de Panchoy. Dando lugar a que tres años después, se traslade al Valle de la Ermita.

En ese año (del traslado) todavía no se habían organizado las escuelas anexas a los conventos. Es a finales del siglo, cuando el Obispo Fray Cayetano Francos y Monroy, crea dos escuelas: la de San José de Calasanz y la de San Casiano. Según Francos y Monroy, los fines de la educación que demandaba la juventud eran tres: ciencías, costumbres y religión. El objeto de las escuelas mencionadas de acuerdo a sus estatutos: "Será enseñar a cuantos niños concurriesen pobres o ricos a leer el libro Castellano y después Latino, escribir, contar, ayudar a Misa, y el catecismo de la doctrina cristiana como también las buenas costumbres." De lo anterior se deduce que al indígena se le excluye de la educación escolarizada durante el siglo XVIII. Se podría decir, entonces, que la educación del indígena era extra-escolar, en el seno familiar y la que recibían del fiscal de la Iglesia, quien les enseñaba,

²Hector Samayoa Guevara, "Estatutos de las Escuelas de San José de Calasanz y San Casiano," <u>Revista Facultad de Humanidades</u>. (Guatemala : Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 1955), p. 7.

doctrina y canto. Hubo excepciones de algunos indios ricos que inclusive asistieron a la universidad.

1.2. LA INDEPENDENCIA

Por la ápoca de la independencia, se calcula que la población de la ciudad capital era de 30,000 habitantes, existiendo únicamente siete escuelas para varones y dos al servicio de las niñas. Las masas populares no gozaban de instruccion escolar, los indígenas permanecian al margen de ellas, por la acción evangelizadora se enseñaba el catecismo, por curas y fiscales. La mujer que supiera leer y escribir era un acontecimiento.

"Llegamos a la independencia con algunos antecedentes pedagógicos dignos de mencionar: había operado la reforma universitaria promovida por Liendo y Goicocnea; la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala contribuía en buena medida a la difusión de la cultura, auspiciando la creación de las escuelas de Dibujo, Matemática y Tejidos; se habían fundado, con espiritu moderno las escuelas de primeras letras de San José de Calasanz y San Casiano; circulaba la Gaceta, el primer periódico de Guatemala, y el colegio de Abogados y Protomedicato rendían mejores frutos."³

La constitución guatemalteca en la coyuntura independiente trata de darle importancia a la educación pública, instituyendo la creación de escuelas primarias elementales, como también establecimientos superiores. La legislación trató de darle cierta facilidad al indio en lo educativo, con la orden legislativa del 21 de febrero de 1825: "Dispone que la mitad de las becas dotadas en el Colegio Tridentino, se den precisamente a niños indigenas y que también sean admitidos en el de Infantes los que tengan las calidades necesarias para el servicio del coro, etc..."4

El 28 de agosto de 1829, fue juramentado como presidente de Guatemala el doctor Mariano Gálvez. En lo educativo trató de hacer reformas que se apartaran de la ideología eclesiástica católica: "El Sistema Lancasteriano en

González Orellana, Op. Cit. p. 215

^{*}Jorge Skiner Kleé, <u>Legislación Indigenistas de Guatemala.</u> (México, D.F.: Instituto Indigenista Interamericano, 1954), p. 17

las escuelas, que entonces se juzgaba el más apropiado, se desarrolló con todo empeño. El primer plantel, que se creo, de esa clase, tuvo su estreno el 26 de julio de 1835.

El poder de la Iglesia Católica sobre la educación escolar continua en el gobierno de Gálvez, muestra de ello es que en la ciudad capital se disponía de las dos escuelas fundadas por el Obispo Cayetano Francos y Monroy; así como la de las Hermanas Betlemitas.

Según Antonio Batres Jáuregui, el 8 de marzo de 1831, se decretó lo siguiente: "fuera de la capital, no habrá por ahora sino una escuela de hombres, en la cabecera de cada uno de los seis departamentos, y una más para mujeres, en las cuatro que son cabeceras con títulos de ciudades".

Maríano Gálvez. luchó por que se dieran cambios en la educación pública, pero tenía que batallar con una serie de adversidades, entre otras: la Iglesia Católica, que era la dueña de los edificios escolares que albergaban a los estudiantes guatemaltecos; las difíciles y precarias condiciones materiales del país (economía, infraestructura, etc.); y las consiguientes limitaciones del "sistema educativo".

Gálvez afectó los intereses de la poderosa Iglesia Católica guatemalteca, expropiándolos de bienes, tales como: los conventos de las Hermanas de la Caridad y los Hermanos de San Agustín. Además, decretó que los diezmos se redujeran; se prohibió que se les diera de comer a los curas; que el clero pagara impuestos y alcabalas; los hijos de los frailes y monjas tendrian derecho a heredar los bienes de sus padres y otros. Estas medidas alborotaron el clero que de inmediato respondió coaligándose con la oligarquía conservadora, para derrocar a doctor Mariano Gálvez. La Iglesia promueve una guerrilla que se organiza en Jutiapa y Mataquescuintla. Busca un jefe que dirigiese las fuerzas guerrilleras, que fuere manipulable a los intereses católicos, es así como dicho compromiso recae en el ciudadano de condición humilde, Rafael Carrera. la estrategia utilizada para conjuntar un buen grupo guerrillero,

Sánchez y Guisse, 1925), pp. 58-59.

^{*}Ibid. p. 73

fue tocar la ambicion de todo campesino pobre, el ofrecimiento de tierras después del triunfo. Finalmente la Iglesia Católica y la oligarquía conservadora lograron su objetivo: derrocar al doctor Mariano Gálvez. Luego de la caida de Gálvez, Rafael Carrera fue primeramente Jefe Militar y hasta el año de 1854, fue declarado Presidente de Guatemala, en forma vitalicia. oligarquia conservadora, llegó a considerarse con la llegada de su fiel representante a la presidencia, la oligarquía tradicional, en especial los antíguos comerciantes que habían perdido sus bienes en la guerra de la Federación, tomaron los cargos más altos; además, se promulgo la ley de Corregidores con fines de satisfacer las demandas de los grupos hegemónicos, especialmente aquellos que habían sobresalido en las tropas guerrilleras de Contradictoriamente la mayoría de campesinos que participaron al Carrera. lado de Rafael Carrera, se quedaron al margen de los cargos y los prometidos beneficios.

En 1847, las copiosas lluvias echaron a perder las cosechas y esto trajo como consecuencia una gran escasez de granos básicos, dando origen al monopolio en las ventas, fuente de riqueza de los comerciantes. Lo anterior motivó a que los campesinos descontentos con el gobierno carrerista, se organizaran para levantarse en armas. La crisis de granos y su monopolio, los desaciertos y desmanes del gobernante, el ascenso de los gobiernos liberales en El Salvador y Honduras (antiguos enemigos de los conservadores guatemaltecos), y el último intento de la formación del Estado de los Altos, son causas de levantamientos campesinos que provocaron inestabilidad al gobierno conservador. La unión de los grupos en descontento, no fue suficiente para derrocar a la oligarquía conservadora, ya que estos utilizaron a su mejor bastión para derrotarlos bélicamente, el caudillo Rafael Carrera, en la famosa batalla denominada de la "Arada", en el año de 1851. Esto significó para la oligarquía conservadora guatemalteca su fortalecimiento en el poder, como también la instalación de gobiernos conservadores en £l Salvador y Honduras.

La Iglesia como parte de los beneficiados, consolida su poder celebrando el 3 de agosto de 1853 el "concordato" entre la Santa Sede y el gobierno de la República, que reintegra dentro de la cúpula de poder a la iglesia católica guatemalteca.

El papel de la Iglesia en el ramo educacional, se estableció en el "concorda-

to". Esto se observa en el articulo 2, el cual señala que la enseñanza de: la universidad, colegios, escuelas publicas y privadas. así como otros establecimientos de instrucción especial, debería realizarse conforme a la doctrina de la religión Católica.

En el desaparecido gobierno de Gálvez, se había conformado una Dirección de Estudios, integrado por ciudadanos honorables con capacidad de elaborar planes de educación y programas.

El gobierno conservador carrerista hizo desaparecer la institución, creando en su lugar una oficina encargada de los Negocios Eclesiásticos e Instrucción Publica que dependía del Ministerio del Interior.

Esta oficina giraba las instrucciones a que debería sujetarse la educación guatemalteca, siendo también encargada de conceder las autorizaciones para el funcionamiento de las escuelas. "La educación primaria estuvo supervisada por comisiones de educación en las que figuraban varias personalidades, pero principalmente miembros del clero."

"Al morir Carrera, en 1865, la oligarquia pierde su principal bastión de fuerzas y se abre, con ello una brecha para el resurgimiento de los movimientos armados."

El sucesor de Carrera, Vicente Cerna gobernó siete años, con su derrota llegó al poder una nueva oligarquía terrateniente, cuya base económica de exportación era la producción del grano del "café", sustituyendo a la ya no apetecida "grana" (tinte natural de color rojo) en el mercado inglés.

En la etapa de 30 años de los conservadores, se mantuvo la estructura agraría heredada de la colonia, es decir: existieron tierras comunales (con parcelas individualizadas) y los extensos latifundios se repartieron entre la iglesia y

[&]quot;González Orellana, Op. Cit. pp. 291-292.

^aEdilberto Cifuentes Medina. "La Derrota de la Burocracia-Conservadoraen 1871, (la Construcción del Bloque Cafetalero)", <u>Revista del Instituto de</u> <u>Investigaciones Económicas y Sociales</u>. Nos. 101-102. (Guatemala: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala), p. 61.

las llamadas "familias", o élite criolla. La oligarquía conservadora teniendo las riendas del Estado Guatemalteco, trató de mantener una relativa estabilidad bajo los antiquos modelos. La producción de la grana o cochinilla, se producía aisladamente en la zona central y oriental de Guatemala, era un colorante que se exportaba a Londres. Con la invención de colorantes sintéticos en Inglaterra, la grana desciende como producto de agroexportación. Al darse algunas medidas "liberales" en algunos países latinoamericanos, por la influencia de la revolución industrial; en Guatemala se comienza a intensificar la producción del café por algunos miembros de las familias criollas y algunos europeos residentes en el país, así también, algunos ladinos que usufructuaban tierras del Estado. Los productores cafetaleros de Guatemala. tuvieron el ejemplo de algunos países latinoamericanos, que expropiaron las tierras de la Iglesia Católica y las tierras comunales (Argentina extermina tribus de indígenas. México revaloriza las tierras comunales). A la muerte de Rafael Carrera, los caficultores vieron una luz de entrada, sin embargo, la oligarquía conservadora y la Iglesia se encargaron de frustrar sus intenciones, oponiéndose, a romper las estructuras existentes. El nuevo presidente Vicente Cerna, no hizo cambios sustanciales; por lo que las familias cafetaleras al darse cuenta del ascenso del café como producto de exportación, no dejaban de pensar en los grandes latifundios de la Iglesia y las tierras comunales utilizadas por los indigenas (principal fuente de brazos para la nueva producción), para despojarlos y así ampliar sus tierras para aumentar la producción cafetalera. Los caficultores extranjeros al apoyar al querrillero "Justo Rufino Barrios". líder latifundista de los propietarios medios rurales y mestizos que todavía no tenían legalizadas las tierras que utilizaban. Los ladinos, habitantes del occidente de Guatemala, que tenían tierras en usufructo (censo enfitéutico), durante mucho tiempo habian acumulado riqueza que fue el valuarte de gran apoyo para financiar la compra de armas al alzado Justo Rufino Barrios. El 30 de junio de 1871. las fuerzas liberales al mando de Barrios, llegaron triunfantes a la capital guatemalteca, dando apertura a una nueva época en el país denominada "LIBERAL".

1.3 EPOCA LIBERAL

El llamado movimiento de la "Reforma Liberal" realizada en el año de 1871, es el suceso que generó la formación del Estado oligárquico-liberal. Este acontecimiento permitió que la oligarquía agroexportadora cafetalera se

consolidara en el poder.

"El triunfo de los liberales obedeció a una serie de factores, entre los cuales podemos mencionar, por su parte, el desgaste del partido conservador y su poco arraigo entre sectores de los terratenientes, comerciantes y empresarios al nuevo régimen, convertido en aliado de sus intereses."

Los principios del liberalismo en Guatemala, tienen sus bases en el positivismo que privilegia al individualismo. El lema liberal positivista guatemalteco era: amor, orden y progreso. Con la implementación del régimen liberal, la Iglesia perdió sus viejos derechos: políticos, económicos, educativos y otros.

Las ideas liberales fueron expuestas por su primer presidente Miguel García Granados, en el Manifiesto del 8 de mayo de 1871, y formaron parte de su programa de gobierno. En esencia el programa referia que la nación guatemalteca se sustentaria: en la libertad y en un gobierno de leyes de orden; la creación de una prensa libre; un ejército de buenas actuaciones; el arreglo de la hacienda pública; un sistema de impuestos con justicia; la generalización de la educación publica; y el desaparecimiento de los monopolios de aguardiente y otros.

En 1873, fue electo presidente Justo Rufino Barrios. Su poder lo respaldó a través de la organización del ejército, utilizándolo para realizar los cambios en el orden agrario, laboral e infraestructura.

La constitución de 1879, reflejo los intereses de la oligarquía cafetalera. Se le dio un sentido al Estado, declaró la libertad de cultos, dando así la entrada a nuevas religiones, como el caso del evangelismo protestante norte-americano, con fines de ingresar divisas al país.

En todos los departamentos de Guatemala, durante el período liberal de Barrios, el poder regional estuvo en manos de jefes políticos que eran al mismo tiempo comandantes de armas. Uno de sus objetivos, era tener el control

Mayra Valladares, "El Partido Liberal y Otras Fuerzas Políticas." Revista Estudios 2-95 (Guatemala: Escuela de Historia, USAC, 1995) p. 92

de la mano de obra proveniente de los lugares donde había despojo de tierras comunales al campesino indígena. En lo que respecta a la Iglesia, se expulsó y prohibió a las órdenes, como también se le expropió de sus bienes. Los pocos curas que quedaron fueron condicionados por el gobierno liberal, prohibiéndoles el diezmo y otros ingresos impositivos.

La llamada "Reforma Liberal", constituyó el primer esfuerzo burgués por "modernizar" a Guatemala. Las capas, media alta rural y la urbana, ocupan el poder político y económico, y lo utilizan para ampliar sus latifundios a través del despojo de las tierras y el reparto del trabajo del indio campesino, a instancias del "Reglamento de Jornaleros".

Con respecto al funcionamiento de las instituciones educativas, en 1872, el gobierno liberal, creó la Secretaria de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública. En 1876, la Secretaria de Instrucción Pública, fue separada de la Secretaria de Relaciones Exteriores. Las atribuciones de esta Secretaria fueron fijadas en el acuerdo del 11 de noviembre de 1879, comprendiendo fundamentalmente los siguientes aspectos: inspección de las facultades, institutos de segunda enseñanza, escuelas primarias elementales y complementarias, escuelas de artes y ofícios, observatorios astronómicos y metereológicos, bibliotecas y archivos, museos, conservatorios, escuelas de bellas artes y otros.

El decreto 131, del año 1875, resuelve la creación de la Escuela Normal Central de Varones, con el objetivo de formar maestros para las escuelas normales que debían crearse en los departamentos, así como también formar directores que laborarían en las escuelas primarias elementales y superiores.

El Instituto Nacional de Varones se creó en 1876, en el edificio que ocupaba el Seminario Tridentino; en 1879 se une a la Escuela Normal, pero el 17 de diciembre de 1887, se decreta su separación.

El 20 de enero de 1875, se funda en el antiguo Convento de la Orden Betlemita un Colegio Nacional de Niñas, con carácter de instituto de secundaria. En 1879, se crea en el establecimiento mencionado una sección normal, dando origen a la primera normal de señoritas. "La ley de 1877 reúne en un solo cuerpo las disposiciones relativas a la instrucción primaria, secundaria y superior. De esta fecha en adelante aumenta el interés por las escuelas secundarias y normales de los departamentos, particulares en Chiquimula y Quezaltenango."18

El gobierno liberal se preocupó, por la creación de centros educativos que capacitarían a los trabajadores de distintas ramas de la producción y la formación de técnicos, necesarios para planificación e incremento económico del país. El liberalismo creó la Escuela de Artes y Oficios, la Escuela de Agricultura, la Escuela de Comercio y la Escuela Politécnica.

Se crearon también centros de educación especial: el Conservatorio de Música, la Escuela Especial Indígena y la Escuela de Dibujo. En los hospicios de niños huertanos, se fundaron escuelas primarias y talleres para la enseñanza de varios oficios de la época.

La Escuela de Artes y Oficios de Varones, fue creada por decreto del 2 de abril del año de 1875. Sus alumnos según se dispuso, tendrían que ser externos y medio internos (aquí figuraban los alumnos que cumplieran 12 años de edad). Este centro de estudios se estableció en el extinto Beaterio de Belén.

En un principio la escuela encontró una recia oposición de los artesanos, por considerar que éste crearia competencia; sin embargo, no fue así, pues muy pronto la Escuela de Artes y Oficios fue de gran estimación por los trabajadores del país deseosos de superarse. En sus inicios dicha escuela dependía de la Secretaría de Fomento. Los talleres que funcionaron fueron: maquinaria, herrería, fundición, carpintería, ebanistería, talla, encuadernación, hojalatería, cobre, zapatería y sastreria. Además, los alumnos de la mencionada escuela recibian clases teóricas complementarías las cuales eran: teneduría de libros, aritmética, gramática, píntura y dibujo. Una Escuela de Música funcionó en la mencionada, egresando treinta jóvenes, quienes formaron el cuerpo de la banda de música. En 1892, se clausuró la Escuela de Artes y Oficios. El gobierno de José María Reyna Barríos, tomó la fatídica decisión, desconociéndose las causas; pero en 1928, reaparece con el nombre de Escuela

^{**}González Orellana, Op. Cit. p. 30

Nacional de Artes y Oficios para Varones. En 1949, como obra de la Revolución, se emite el decreto 622, el cual da origen a la creación del Instituto Industrial para Varones.

En 1872, arribó a Guatemala procedente de España, la comisión encargada de organizar la Escuela Politécnica. Esta fue planteada como centro de educación técnica y vocacional. Su cometido principal fue la formación de militar y vocacional. En el año de 1874, el decreto 1929, dispone que en la Escuela Politécnica se dieran las carreras de: ingenieros en caminos, canales y puertos; ingenieros en minas; ingenieros de montes; agrimensores; jefes de telégrafos; telegrafistas; y tenedores de libros. En 1888, se modificó el plan de estudios, estableciendo las carreras siguientes: militares elementales y superiores, agrónomos, ingenieros civiles, arquitectos, topógrafos, maestros de obras, maquinistas y maestros de talleres. Estas carreras fueron absorbidas con posterioridad por la Facultad de Ingenieria, quedando la Escuela Politécnica especialmente destinada para formación de militares.

La función de la Escuela de Agricultura data del periodo liberal. creada con el fin impulsar el desarrollo económico, partiendo del incremento agricola. Su asiento estuvo en la finca "Tivoli", en un lugar de residentes de origen italiano: luego se trasladó a la finca "Zapote" y posteriormente a la finca "Modelo". Se hacían experimentos de cultivos y técnicas modernas de trabajo. Los alumnos en su totalidad vivían en la escuela en de calidad de internos. En 1880, se incorpora al Ministerio de Instrucción Pública, ya que anteriormente dependía de la Sociedad de Amigos de Guatemala. En 1880, se transformó en Escuela Nacional Agronómica, creándose además, tres escuelas regionales de agricultura.

Era de esperarse que un país cuya base económica era la agricultura y la influencia de los liberales, hacia la producción cafetalera y otros productos agricolas, trataran de formar un semillero de agricultores, a través de los centros escolares públicos de nivel primario. "Por efectos de la reforma educativa de 1882, se giraron instrucciones a todas las escuelas primarias del país, para que se enseñaran nociones de agricultura y llevaran a cabo algunos trabajos prácticos."¹¹

¹¹ Ibid. p. 311.

El Conservatorio de Música se fundó en 1873, en el edificio del ex-convento de Santo Domingo. En 1875, se fundó la Escuela de Sustitutos, que tenía por objeto capacitar a los jóvenes en el conocimiento y dominio de instrumentos de banda musical, para subir temporalmente o definitivamente a los miembros de ese conjunto musical.

En 1879, se decretó el primer centro destinado especialmente a la educación indigena. Durante el gobierno del general José María Reyna Barrios, se creó otro centro con el nombre de Instituto Agrícola para Indígenas, cuya finalidad principal era la formación especial para ese sector de la población. Se inició dando 200 becas que se repartieron a jóvenes de distintos municipios y departamentos de Guatemala. El 22 de febrero de 1898, se une el Instituto de Indígenas con la Escuela Normal, que funcionó en "Pamplona". En 1924, se decretó que la Escuela Normal de Indígenas se transformara en Escuela Normal de Preceptores "Uruguay".

En 1880, se funda la Escuela de Comercio y la Escuela de Díbujo y en 1883, la Escuela de Comadronas.

Del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 1881, se realizo el Primer Congreso Pedagógico; su fin consistía en conocer nuevos métodos y sistemas pedagógicos. Como consecuencia de dicho congreso, se creo la Academia de Maestros, cuyo objetivo era mantener contacto permanente con los docentes y conocer "Pedagogia Moderna"; los miembros de la recién creada Academia fueron los maestros de la ciudad capital.

Reyna Barrios, en 1893, inauguró el Primer Congreso Pedagógico Centroamericano.

"El evento fue precedido por Antonio Batres Jáuregui, tuvo como tema principal la discusión de ponencias en torno a ¿Cuál sería el medio más eficaz de civilizar a la raza indígena en el sentido de inculcarle ideas de progreso y hábitos de pueblos cultos?" "E

¹²Jorge Ramón González Ponciano, <u>Guatemala, la Civilización y el Progreso</u>, (Notas sobre el indigenismo, racismo en identidad nacional 1821-1954). (México: Instituto Chiapaneco de Cultura, 1991), p. 381.

En términos generales, la instrucción escolar que se impartió durante el período denominado liberal, fue de carácter conductual (moral y cívica), el discurso que se planteaba en las aulas era el "deber ser", sin cuestionar. La instrucción militar, era de importancia capital para mantener el orden y así apartarse del lema positivista liberal: "orden para el progreso". Desde la educación primaria hasta las facultades, a los alumnos se les jerarquizaba con grados militares: cabos y sargentos. El "Liberalismo" lo que pretendía con este tipo de educación, era el formar ciudadanos obedientes a los mandatos de sus gobernantes, sin discutirlos. En la actualidad este tipo de educación no ha desaparecido en su totalidad en los centros de enseñanza, ya que se continua (aunque con menor intensidad) con desfiles militares y en algunas escuelas se organizan patrullas escolares para cuidar orden y otros.

PROPERTY OF CHARLA CONTROL

CAPITULO II

RESEÑA HISTORICA DEL GOBIERNO DE MANUEL ESTRADA CABRERA Y SU PROYECCION EN LA EDUCACION PUBLICA (1898-1920)

En 1886, fue electo presidente el general Manuel Lisandro Barillas. Como fiel representante de la oligarquía liberal, se congració con los finqueros, a instancias del sistema de recolectar "brazos" por medio de las alcaldías.¹³

En 1892, deja el poder Lisandro Barillas y le sucede ese mismo año por medio de elecciones José María Reyna Barrios, sobrino de Justo Rufino Barrios. En el principio de su gobierno, se dío una gran bonanza en la agroexportación cafetalera, los productores terratenientes construyeron grandes mansiones y algunos finqueros cafetaleros compraron maquinaria con el objeto de aumentar la producción del grano. Sin embargo, el aumento de la misería fue más severa en la población campesina (indio y ladino pobre), ya que la explotación de su trabajo fue la base del desarrollo de los cafetaleros.

La dictadura de Reyna Barrios, es considerada como suave, sustentada por una Asamblea Constituyente que únicamente se reunía dos meses consecutivos (desde 1870), para aprobar todo lo actuado por el presidente. Los miembros de la Asamblea tenian como objetivo dejar libertad legal al gobernante de turno.

Se estima que Reyna Barrios, repartió 11,245 caballerías de tierra a sus allegados, siendo aproximadamente, 385 nuevos propietarios latifundistas. Esto originó que los nuevos finqueros aumentaran la demanda de mano de obra habilitada o forzada, por lo que los "mandamientos" habrian de continuar. 14

"En ese sentido ampliaron las disposiciones legales para brindar mano de obra "indígena" a las fincas. Iban a ese trabajo los infractores en el ramo de licores (aguardientes) clandestinos, usualmente hecho por individuos de esa etnia, los ladrones de café los que no tuvieran en orden su "boleto de viabilidad" (especie de pasaporte interno que impedia la libre

¹³Gabriel Morales Castellanos, <u>"Aplicación de los mandamientos durante la época de Manuel Lisandro Barillas"</u>. (Guatemala : Tesis de graduación del licenciado en Historia, USAC., 1982).

¹⁴Se realizaba un registro de indios disponibles para el trabajo por el jefe político y eran llevados en cuadrillas a las fincas.

movilización del campesino".15

Reyna Barrios, sin medir consecuencias se dio a la tarea de adornar la capital con bellos bulevares, además financiar una feria internacional, así como también proseguir con la construcción del ferrocarríl al Atlántico, de gran costo. Dichos gastos incrementaron en gran medida la deuda pública, para retardar los cobros de los prestamistas alemanes, Reyna Barrios aceptó la emisión de bonos para ser cobrados en un tiempo establecido, con altos intereses.

Por aparte, la oligarquía local alemana, se negaba a acatar los nuevos impuestos que el gobierno establecía con el objeto de balancear el alto déficit fiscal. La crisis del gobierno se incrementó, con la baja del precio del café en el mercado exterior, provocando que el país cayera en una situación de bancarrota económico e inflación.

En 1897, la Asamblea convocó a elecciones, pero la ambición de poder de Reyna Barrios no se dejo esperar, al disolver la Asamblea y organizar otra, que reformara la prohibición de la reelección presidencial, contemplada en la constitución. Reyna barrios logró su objetivo, pero poco tiempo después fue asesinado. Su sucesor en la presidencia desde 1898, fue el licenciado Manuel Estrada Cabrera.

2.1 GOBIERNO DE MANUEL ESTRADA CABRERA

Estrada Cabrera comenzó su gobierno cohesionando al ejército, evitando con ello, un golpe de Estado. El presidente amplió el sistema políciaco y de espionaje para apaciguar y anular a los grupos opositores que se alzaron en su contra. Negoció con los financistas alemanes residentes en Guatemala, para obtener prestamos y de esa forma paliar un poco los problemas financieros que heredara de su antecesor. Los prestamos de los financistas alemanes, de ninguna forma aportaron mejoras a los grupos sociales pobres (campesinos y trabajadores en general), al contrario la carga de la crisis fue sometida a ellos, ya que los exportadores de café pagaban salarios en moneda nacional

¹⁵Fernando González Davison; <u>El Régimen Liberal en Guatemala (1871-1944)</u> (Guatemala : Editorial Universitaria, 1990), p. 31.

devaluada y a cambio recibieron dólares por sus exportaciones.

Las fincas cafetaleras tendían a expandirse en compensación de la lealtad demostrada al dictador. González Bavison, refiere que durante ese gobierno se repartieron 5,487 caballerías a 1,689 individuos. 14 Esto significa que aproximadamente cada uno recibió tres caballerías, que por supuesto requerían de brazos para hacerlas productivas, necesitando así de más trabajadores, los cuales obtendrían a través del trabajo forzado, bajo el sistema de habilitación.

El hábil gobernante buscó contrapeso a la presencía alemana (que eran sus principales prestamistas), aleándose a los norteamericanos, que fueron sus nuevos acreedores. Concedió el sistema ferroviario local a una firma, la Internacional Railways of Central América (IRCA). Dicha empresa se comprometió a cambio, concluir el tramo ferroviario de solo 60 kilómetros que faltaba para comunicar la capital con el Océano Atlántico. Otra de las concesiones dadas a la IRCA, fueron 8,000 hectáreas de tierras virgenes y malsanas en el Atlántico de Guatemala, siendo esto el inicio de la empresa bananera, la United Fruit Company (UFCO). Además de las dos empresas mencionadas se concedió la explotación eléctrica a la Electric Bond Share. La oligarquía local jugó un papel subordinado, por la asunción al primer plano económico de los acreedores estadounidenses, que monopolizaron el transporte ferroviario y los puertos.

Varios miembros de la oligarquía "autóctona" en desacuerdo al gobierno cabrerista, por la vía de las armas y aleándose con El Salvador trataron de derrocarlo, pero en el año de 1906, intervinieron los aliados estadounidenses, en favor del dictador guatemalteco, pacificando el país.

Los levantamientos en contra del dictador fueron escasos, ya que el sistema de espionaje hacia que los dirigentes sospecharan uno del otro, haciendo imposíble la coordinación y como si fuera poco, Estados Unidos inmediatamente tomaba parte del lado de Estrada Cabrera. Su consolidación en el poder, era producto de la destrucción de los opositores militares, tales los casos de: José León castillo y de Lisandro Barrillas, asesinados por ordenes del dictador, como

¹⁴Ibid p. 36

también, la matanza de cadetes y la destrucción del edificio de la Escuela Politécnica, tras realizar aquellos un atentado en su contra.

Entrada Cabrera logró reelegirse a la presidencia en los anos de 1905, 1911 y 1917, estando en el poder de Guatemala durante 22 años.

La primera guerra mundial tuvo sus efectos en Guatemala y por consiguiente sobre el gobernante Cabrera; los intereses alemanes y estadounidenses eran contradictorios políticamente. Además se cerró el mercado alemán al café quatemalteco.

Los terremotos de los años de 1917-1918 se unieron a la crisis del poder, ya que originaron problemas económicos que repercutieron en el gobierno. Esto posibilitó que la oligarquía opositora "conservadora" se organizara, como el caso de: la Iglesia Católica, los incipientes industriales, grupos medios y obreros artesanos, que constituírán así, un grupo opositor en contra del dictador. 17

Finalmente, en el año de 1920, Estrada Cabrera fue derrocado por una insurrección popular. La agitación en contra del "Señor Presidente", comenzó en mayo de 1919, con las predicas del cura José Piñol y Batres, obispo de Faselli, que hablaba de la defensa de los derechos ciudadanos y el patriotismo. Los artesanos de la ciudad capital, desde un principio se unieron a la causa del padre Piñol; sus primeras reuniones, dirigidas por el sastre Silverio Ortiz. Este fue el embrión del primer Presidente de los Trabajadores.

"El "Señor Presidente" fue solamente arrojado del poder luego se ocho días de combates callejeros conocidos como "la semana trágica". Posteriormente a su derrocamiento, Estrada Cabrera se defendió utilizando la legislación vigente del país contra gran cantidad

¹⁷Autores como Oscar Peláez Almengor afirman que los terremotos del 17 y 18 fueron la causa de la caida de Estrada Cabrera. El Presidente fue acusado de malversar las ayudas que llegaban del extranjero, además de que la crisis agravó las condiciones de vida del pueblo. Ver Oscar Peláez Almengor, La Nueva Guatemala de la Asunción y los terremotos de 1917-18, Guatemala: CEUR-USAC, 1994.

de acusaciones en su contra."18

Manuel Estrada Cabrera falleció en el año de 1924, consternando a sus allegados y a los quetzaltecos, que le rindieron honores fúnebres.

2.2 LA EDUCACION PUBLICA DURANTE EL GOBIERNO DE MANUEL ESTRADA CABRERA

Luego de tomar posesión como presidente interino, Estrada Cabrera el 11 de febrero de 1878, decretó la reapertura de los centros educativos públicos cerrados por su antecesor, Reyna Barrios. Este fue un movimiento político muy hábil, dirigido a fortalecer su imagen popular, dado a que todavía no era presidente electo. El decreto se describe a continuación:

"<u>Palacio Nacional"</u>

Guatemala, 11 de febrero de 1898

Decreto numero 573

Manuel Estrada Cabrera. Primer designado a la Presidencia de la República y en ejercicio del Poder Ejecutivo

Considerando

Que la instrucción pública es base de las instituciones libres y del engrandecimiento de las naciones:

Por Tanto

En uso de las facultades concedidas en el Decreto 4 emitido por la Asamblea Nacional Constituyente el 30 de agosto último; en concejo de ministros.

Decreta:

Articulo 1. El día diez y ocho del presente mes se abrirán todos los establecimientos públicos de enseñanza.

Articulo 2. Antes de la fecha indicada se hará el nombramiento de las personas que deben desempeñar en cada ramo.

^{**}Oscar Guillermo Peláez Almengor. "Apuntes Historiográficos Sobre Manuel Estrada Cabrera" <u>Revista Estudios.</u> (Guatemala: Escuela de Historia, USAC, 1994), pp. 30-31.

Articulo 3. Queda derogado el decreto 546 del 9 de diciembre ultimo, así como también el acuerdo de la propia fecha respecto a la organización del personal de los establecimientos de enseñanza, en lo que se opone el presente decreto.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Guatemala, a once de febrero de mil ochocientos noventa y ocho.

F. Manuel Estrada"19

El 15 de febrero se acordó el restablecimiento de los maestros, que habían sido suspendidos el 9 de diciembre de 1897.

La instrucción pública se dividió en: primaria, normal, secundaria y profesional. Según documentos, en el período cabrerista, el Estado financiaba la escuela primaria: "La primaria es costeada por el Estado, es laica, gratuita y obligatoria; se divide en elemental y completaría y será diurna, nocturna y dominical."²⁰

Machado y Anleu, se refieren al desarrollo de las escuelas primarias del país apuntando:

"Existian escuelas primarias nacionales, en todas las poblaciones, de alguna importancia y en las aldeas y caserios más distantes; y escuelas rurales en las fincas que tengan más de diez familias según el inciso 11 del articulo numero 4 de la ley de Trabajo."²¹

Los autores de la obra mencionada, escriben por encargo del gobierno, sin embargo, no pueden esconder el incumplimiento de muchos terratenientes al

¹⁷Máximo Soto Hall, <u>Pro-Patria</u>. (Guatemala: Tipografía Nacional, 1918), pp. 6-7.

²⁶Manuel Machado y Dustano F., Anleu, <u>Reseña del Desarrollo de la Instrucción Pública en Guatemala desde 1898 a 1913</u>. (Guatemala : Sánchez de Guisse, 1914), p. 28.

²¹ Ibid. p. 37.

articulo 4 de la Ley de Trabajo, confirmándose en el párrafo siguiente de su obra:

"Como algunos dueños de fincas no cumplían con esta disposición el Señor Presidente por medio del Ministerio respectivo, se dirigió a los Jefes Políticos departamentales, previniéndolos que en todo su vigor hicieran efectiva la Ley de Trabajo en el artículo citado."²²

De la obra mencionada se recogen los siguientes datos estadísticos en relación al numero de escuela existente en el país en el año de 1906:

a)	Escuelas Rurales384
b)	Escuelas Elementales486
c)	Complementarias de Varones
d)	Escuelas Elementales para Miñas520
e)	Complementarias para Miñas
f)	Escuelas Mixtas326
g)	Kindergarten 18
	TOTAL1312."23

El número de habitantes de la época según Machado y Anleu, ascendía a 2,084,314. Haciendo cálculos matemáticos y sin tomar en cuenta el numero de colegios, había una escuela para cada 1,588 habitantes, situación desastrosa para la educación nacional. La cantidad de edificios escolares, al igual que la situación de los educadores refleja los problemas económicos del régimen. Al respecto González Orellana expresa:

"Durante su segundo y tercer período se demoraron los sueldos de los maestros de escuela con los daños consiguientes, desencadenándose una época de miseria que aprovechada por usureros para enriquecerse al comprar a los maestros de escuela, en general a los empleados del gobierno, los recibos correspondientes a sus salarios, por precio mucho más bajo de su valor

²²Ibid. p. 37.

²⁵Ibid p. 38.

real."24

No solamente el factor económico afecto al magisterio, sino también, los embates violentos y humillantes del tirano, ésto se confirma en la obra de Rafael Arévalo Martinez: "Ecce Pericles", que refiere que con motivo del atentado de los cadetes en el año de 1908, fueron convocados a la casa del presidente; llegando dicho personaje varias horas mas tarde, quien se dirigió a los docentes en la siguiente forma:

"¿Conque éstas son-preguntó con sorna -las maestras que están formando las generaciones del futuro? !prostitutas!. Y luego encaró con los profesores: ¿Y ustedes son los creadores de hombres? Si; de hombres que disparan contra su protector. !Borrachines! !Desgraciados!. Así siguió durante largo tiempo. Echaba espuma por la boca, babeaba como bestía feroz."

Al magisterio que laboraba en la ciudad capital se le obligo a estudiar militarismo, con el fin de que se prepararan bajo principios positivistas de la época, y asi encaminar la enseñanza de los educandos bajo modelos castrenses que fueron la defensa del liberalismo. "En enero de 1903, se establece en el Instituto Nacional Central de Varones, una Academia Militar para maestros."24

Estrada Cabrera trató de ocultar la crisis en su gobierno, dando espectáculos al pueblo, realizando pomposas fiestas conocidas como "de Minerva", obsequiando a los escolares algunas golosinas. Las demostraciones militares en dichas fiestas por los estudiantes de los diversos niveles, era una clara muestra de la educación de carácter militar. Los estudiantes de las escuelas secundarias hacían maniobras militares con fusiles, se les organizaba en grados militares, tales como: soldados, cabos y sargentos. El gobernante trataba de congraciarse con los estudiantes proporcionándoles uniformes militares. Se decretó, que el último domingo de octubre los escolares celebraban un desfile militar, ensalzando a la diosa griega Minerva (ver anexos).

²⁴González Orellana, Op. Cit. p. 331.

²⁵Rafael Arévalo Martínez, <u>Ecce Pericles.</u> (Guatemala : Tipografía Macional, 1945), p. 64.

EaMachado y Anleu. Op. Cit. p. 64.

En lo que se refiere a los grados que atendían las escuelas primarias, éstas se dividían de la siguiente forma: escuelas elementales, tres grados (primero, segundo y tercero); escuelas complementarias, tres grados (cuarto, quinto y sexto). Los únicos departamentos, que contaban con la escuelas complementarias en sus cabeceras fueron: Guatemala, Sacatepéquez, Alta y Baja Verapaz, Quetzaltenango, San Marcos, Totonicapán, Sololá y Chiquimula. En cuanto a la enseñanza primaría, desde el año de 1901, se instituyó su carácter práctico, objetivo y racional.

Las escuelas nocturnas fueron reabiertas el 27 de abril de 1898. Estas dejaron sin efecto, los objetivos liberales de los años anteriores al gobierno cabrerista (ampliar el conocimiento artesanal y el aprendizaje de nuevos oficios a los obreros). El nuevo objetivo se concentró en la enseñanza de lectura y escritura. Esto posiblemente se debía a la inclusión de obreros menores de edad.

Otras escuelas especiales fueron las de Kindergarten, que se crearon independientemente de las escuelas primarias (ya no eran anexas). De 1902 en adelante se crearon 12 en la ciudad capital, 2 en la Antigua, 1 en Guetzaltenango, 1 en Santa Cruz del Guiché y en Chiquimula.²⁷

La Escuela Normal de Varones e Instituto de Indígenas funcionaban en un solo edificio, posiblemente para aprovechar al personal docente obligándolos a servir a ambos establecimientos. En el año de 1906, surgió la necesidad de contratar maestros belgas para dirigir la Escuela Normal y el Instituto de Varones.²⁶

En el período del gobierno cabrerista hubo escaséz de alumnado y maestros. Las causas fueron: la pobreza generalizada de la población, el poco apoyo de becas a los estudiantes de escasos recursos, la falta de estímulos y los sueldos miserables que devengaban los maestros de los establecimientos públicos.

²⁷ Ibid. p. 66

²⁰González Orellana, Op. Cit. p. 336.

La preparación del obrero, disminuyó en el gobierno cabrerista, ya que las Escuelas de Artes y Oficios para Varones de la capital habían sido clausuradas por el anterior gobierno de Reyna Barrios y aún no reabrian sus puertas, durante el primer período de gobierno de Manuel Estrada Cabrera. Las Escuelas de Artes y Oficios Femeniles, en el periodo cabrerista enseñaban lo siguiente: bordado, zurcido, remiendo, planchado y arte culinario. Estas escuelas no favorecieron el incipiente desarrollo industrial del país, debido a que se concretaban al cultivo de oficios artesanales de la época. El poco apoyo hacía el desarrollo de las Escuelas de Artes para obreros, se debió a que no rendían ganancias en el orden popular al gobernante. El objetivo político se logró, sin embargo, al crear las "Escuelas Prácticas" en cuyos establecimientos se enseñarían los oficios que originalmente se hacían en las mencionadas Escuelas de Artes, con muy escasas innovaciones (agricultura y otros).

El gobierno de Manuel Estrada Cabrera, no logró demostrar un avance sustancial en la educación pública, aunque para elevar su figura a través de algunas obras "Innovadoras", utilizó propagandísticamente la creación de algunas de ellas como es el caso de las "Escuelas Prácticas". Los diarios oficiales, revistas por encargo y otros medios de difusión escrita fueron utilizados para ensalzar la figura del gobernante dictador, el licenciado Manuel Estrada Cabrera y su "Gran Obra Innovadora, las ESCUELAS PRACTICAS".

CAPITULO III LAS ESCUELAS PRACTICAS

Las Escuelas Prácticas aparecen a la luz pública en el año de 1905, luego de haberse efectuado la primera reelección del dictador Manuel Estrada Cabrera. Los medios de la época, constantemente mencionan que dichos centros de estudio, fueron una innovación creadora del gobernante, probablemente se buscaba convencer a la población mayoritaria, que el presidente era un gran visionario en el ramo de la educación pública y que estas escuelas formarian nuevos artesanos y agricultores con formación académica.

Las Escuelas Prácticas de la capital, se tomaron como modelo para las de las cabeceras departamentales, con algunas modalidades, de acuerdo a la demanda productiva de la región, por ejemplo: en la Escuela Practica de Varones de Alta Verapaz, se incluyo el taller de sombrereria y en Chiquimula se indujo el de talabarteria. En la ciudad capital se fundaron dos escuelas, una para señoritas y una para varones y en las cabeceras departamentales, un total de 25, de las cuales 20 eran de varones y 5 de señoritas. 27

El gobierno cabrerista edificó una exagerada publicidad alrededor de los beneficiados y bondades de estos establecimientos, sin embargo, aunque en algunos lugares, rindieron buenos frutos, en la mayoria de los departamentos no dejaron huella de su existencia, lo que de alguna manera, se constituyó en un parámetro que contradice lo aseverado por la propaganda oficial. González Orellana, al respecto dice:

"A la caída del dictador de los 21 (sic) años lamentablemente las escuelas fueron saqueadas por las turbas populares queriendo de esa equivocada manera expresar su repudio por todo lo hecho por el régimen cabrerista. Así termino la corta vida de estos centros educativos."30

²ºGuatemala. Publicación del Ministerio de Fomento "Breve Reseña del Progreso Material de Guatemala durante la Administración del licenciado Estrada Cabrera (8 de febrero 1898-1925 de diciembre 1917)". (Guatemala: Tipografía Nacional, 1918), pp. 3-107.

^{3®}González Orellana, Op. Cit. p. 338.

3.1 PROPOSITOS PARA LA CREACION DE LAS ESCUELAS PRACTICAS

Los propósitos para la creación de las Escuelas Prácticas fueron fundamentalmente económicos y políticos. En lo económico que se perseguía la calificación de fuerza de trabajo en las ramas artesanales y agrícolas, evidentemente bajo la premisa de mejorar la productividad. En el Diario de Centro América, diario oficial, los articulistas allegados al gobierno, hacían referencia a los objetivos que se perseguian con la creación de dichos centros de estudio, el periodista R. Contreras se refiere a las mismas de la forma siguiente:

"En él se dará preferencia a todos los productos de climas tropicales muy especialmente a los que, por indole de nuestra topografía se producen más fácilmente en Guatemala y los países cultos, constituyen una industria valiosa."³¹

Debe destacarse el interés en la producción agrícola y su mejoramiento, situación lógica, ya que la base económica era la agroexportación, sin embargo, en la mayoría de los establecimientos prevaleció la enseñanza de oficios artesanales.

El propósito político se ve también a través de la prensa. Se utilizó la publicidad como recurso político para mejorar la imagen del gobernante Manuel Estrada Cabrera, quien tenía como objetivo reelegirse y perpetuarse en el poder.

La fundación de las Escuelas Prácticas respondió a propósitos políticos, desde luego, no fue la única obra utilizada para dicho objetivo. Artículos del Diario de Centro América resaltan otras obras del ramo educacional dirigidas a esta intención, tales como: la reforma a la Ley de Instrucción Pública, la construcción del Mapa en Relieve en el campo de Minerva, la construcción de 23 palacios departamentales en la República para la celebración de las festividades de Minerva y otros. Los artículistas de diarios y revistas de la época, hacen referencia en grandes titulares que la Escuela Practica de Varones "Estrada Cabrera" fundada en la ciudad capital, fue financiada con fondos

³¹R. Contreras, "Escuelas Prácticas", <u>Diario de Centro América</u>, 23 de junio 1905, No. 6931, P. 1

propios del "Señor Presidente".

Discursos demagógicos que resaltaban la figura del gobernante, nunca faltaron por sus allegados o funcionarios de su gobierno en las inauguraciones de las Escuelas Prácticas, el siguiente es un ejemplo:

"Tiene razón, el presidente, necesitamos hombres prácticos, mejor que hombres instruidos inútiles, hombres de carácter, hombres buenos, hombres de trabajo amantes de la naturaleza que hagan honor a la sociedad en que viven, hombres que no se avergüencen de su origen humilde..."³²

Estrada Cabrera, al igual que sus predecesores en la presidencia, mostraba claramente su xenofilia (tendencia a amar lo extranjero) hacia los Estados Unidos y su interés por atraerlos a suelo guatemalteco. Se buscaba que los norteamericanos instalaran industrias, dándoles en esta oportunidad el incentivo adicional de proporcionarles "mano de obra calificada". Por esta razón hubo preocupación de que estas noticias llegaran a oídos de los financieros del norte de América.

El Diario de Centro América tomó un articulo del diario estadounidense "Appel au Peuple" de Burdeos, correspondiente al sábado 8 de abril de 1906, exaltando la fundación de las Escuelas Prácticas:

"La masa popular, al pasar por la nueva escuela, adquirirá la noción de la riqueza del suelo patrio, de los medios de explotarla y sacarle partido; se dará cuenta de la variedad de industrias susceptibles de implantarse en el territorio." 33

³²R. Contreras. "Inauguración de la Escuela Práctica" <u>Diario de Centro</u> <u>América</u>, 5 de junio de 1905, No. 6916, p. 1.

^{33 (}autor anónimo) "Las escuelas Prácticas en Guatemala" <u>Diario de Centro</u> <u>América</u>, 17 de mayo de 1906, No. 7187. p. 1.

Las dos citas anteriores hacen evidente una concepción positivista de la realidad guatemalteca, en primera instancia la referencia en cuanto a necesitar "hombres prácticos, mejor que instruidos inútiles", responde a la filosofia cotidiana que sostiene que el conocimiento es bueno cuando es útil, comprobado y positivo. Por ello, tal como afirma José Medina en lo educativo, los liberales realizan "toda una ofensiva para lograr que los programas de estudio fueran mas prácticos." En segunda instancia los liberales pretendian alcanzar el desarrollo fomentado la variedad de industrias a instancias de la mejora educativa. El positivismo era la panacea del desarrollo.

3.2 INAUGURACION DE LA PRIMERA ESCUELA PRACTICA DE VARONES

La Primera Escuela Práctica se construyó en la ciudad capital y se le dio el nombre del gobernante: Escuela Práctica de Varones "Estrada Cabrera." Se construyó en el campo de la Reforma, actualmente el predio es ocupado por el Jardín Botánico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La inauguración se llevó a cabo el 4 de junio de 1905; el costo de la obra según informe de la publicación del Ministerio de Fomento fue de \$18,379,694.38

El establecimiento ocupó un área aproximada de 19,264 metros cuadrados. En relación al acto de inauguración, el Diario de Centro América, en sus primeras páginas narra el acontecimiento, exaltando la figura del Señor Presidente, a través del director y periodista Ramón A. Salazar con su articulo: "Crónica de la inauguración de la Escuela Práctica," quien escribe lo siguiente:

"Hermoso espectáculo presento ayer a las 9 de la mañana, el boulevar "30 de junio", pues veia recorrido por lujosos carruajes que conducían a los invitados del Señor Presidente de la República, para presenciar el

³⁴José Medina, <u>Los modelos sociológicos en la interpretación histórica</u> <u>de Guatemala</u>. (Guatemala : Tesis de grado, Escuela de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 1996) pp. 4-5.

³⁵Publicación del Ministerio de Fomento, Op. Cit. p. 33.

acto de inauguración de la Escuela Practica."36

En lineas subsiguientes el comentarista agrega:

"Daba el brazo a una de las distinguidas profesoras americanas, últimamente contratadas para servir la escuela de niñas, bajo el mismo sistema se va a fundar. Nunca vi a un presidente mejor acompañado honrando a aquella respetable matrona, honraba al magisterio, honraba a Guatemala con acto de exquisita cortesía."

Los servicios que el establecimiento presentaria serían los siguientes: comedor con despensa, mesas para un cupo de seis niños (ver foto 1, en anexos), una panadería, piscina (ver foto 2, en anexos), un espacio de tierra para experimentación agrícola, un campo de deportes, una caballeriza de la cual harían uso los alumnos (ver foto caballería infantil 3, en anexos), un taller de carpintería, un taller de herrería y otros. Paradójicamente, puede verse claramente que el programa de los oficios que enseñaban en la nueva escuela era calcado de la Escuela de Artes y Oficios, por lo que el avance hacia el desarrollo industrial de las tan sonadas escuelas, no era mas que demagogia.

La Escuela Práctica "Estrada Cabrera, fue considerada como un modelo para las demás que se establecerían en las cabeceras departamentales del país. Además esta escuela era la mejor equipada. En 1907, se trajo mobiliario y equipo destinados a:

"Las Escuelas Prácticas de la Capital; el Señor Presidente de la república mando pedir al extranjero y que están ya debidamente instalados, un Gabinete de Física y un Laboratorio de Química." 30

Los instrumentos adquiridos para los laboratorios de los establecimientos en

³ªRamón A. Salazar, "Crónica de la Inauguración de la Escuela Práctica", <u>Diario de Centro América</u>. 5 de junio de 1905, No. 6916, p.1.

³⁷Ibid. p. 1.

³⁶Machado y Anleu, Op. Cit. p. 72.

mención, eran de un costo considerable, ya que se traen aparatos reci**entemente** inventados, como es el caso del telégrafo; confirmándose en las líneas siguientes:

"Son notables por la riqueza de aparatos y elementos que contienen y sobre todo por abarcar los últimos descubrimientos de la ciencia, con el telégrafo de Marconi en el Gabinete de Fisica y otros de menos importancia en el laboratorio de Química." 37

A pesar se que se inauguro el 4 de junio de 1905, la Escuela Práctica de Varones, se siguió equipando y mejorando en su infraestructura. El 17 de julio del año referido el redactor del Diario de Centro América, Máximo Soto Hall, escribió: "El Gimnasio en la Escuela Practica es una medida que viene a llenar esa importante necesidad. Se va ha construir con todos los adelantos de los tiempos modernos".40

La necesidad de justificar los préstamos a los Estados Unidos y la impunidad del régimen dictatorial, aceleró la inauguración de dicho centro de estudios, aunque algunos ambientes aún no se habían construido.

En lo educacional, la Escuela Primaria de Varones de la Capital, fue la carta de presentación del gobernante Cabrera, en la cual apareció como un gran "benefactor" de la educación pública. A la caida del dictador, en el año 1922, el gobernante de turno Carlos Herrera, cedió las instalaciones de dicho centro a la Universidad de San Carlos de Guatemala, para ubicar en dicho lugar al famoso Jardín Botánico.

3.3 INAUGURACION DE LA PRIMERA ESCUELA PRACTICA DE NIMAS

El 4 de febrero de 1906, se inauguro la Escuela Práctica de Señoritas en la ciudad Capital. El edificio que ocupó fue el del antiguo conservatorio, en la 7a. Avenida Norte del centro de la ciudad. En opinión de F. Osorio Rojas en

³º Ibid. p. 72.

⁴⁰Máximo Soto Hall. "El Gimnasio en la Escuela Práctica" <u>Diario de Centro</u> <u>América</u>, 17 de julio de 1905, No. 6948, p. 1.

su artículo titulado "Escuela Práctica de Señoritas", relata que el edificio no era lujoso: "nada de grandes alfombras ni colgaduras ni espejos. La sencillez mas grande, comparada solo con el aseo, reina en toda la Escuela." Esta inauguración acelerada que se dio de la Escuela de Señoritas, probablemente fue por el bombardeo publicitario que se divulgaba en los diarios oficiales y revistas de la época, dando a conocer las bondades que dicho centro prestaria a la mujer guatemalteca. En cuanto al improvisado edificio, era de esperarse que no tuviera lujos, sin embargo, no debe de apartarse la discriminación que se hacia a la mujer, dejándola en segundo plano, ya que no se le preparaba como fuerza de trabajo para la industria artesanal y agricola de la época; se le preparaba en labores domésticas. Se esperaba que la mujer se preparara, en su mayor parte, para ser una buena ama de casa y que en un momento determinado pudiera organizar su propio negocio, de acuerdo a las actividades "propias de su sexo", siendo así un apoyo a la economía del hogar.

El 16 de septiembre de 1910, se inauguro el edificio construido para la Escuela Práctica de Señoritas de la capital, ubicándose en la Plazuela 9 de febrero (conocida anteriormente como de Guadalupe), cuya dirección era la 2a. Avenida Sur entre 8a. y 9a. Calles (actualmente Sociedad Protectora de Niños, cedida por el gobierno del general José María Orellana). Como politico hábil y ambicionando la continuación del poder presidencial, Estrada Cabrera inauguró dicha obra unos meses antes de su segunda reelección, con la idea de aumentar votos a favor de su candidatura. La inauguración tenía que cumplir con los objetivos publicitarios del gobierno, fue así que el Diario de Centro América, el 19 de septiembre de 1910, publicó el acta levantada en la inauguración del edificio de la Escuela Práctica de Señoritas que reza:

"ACTA DE INAUGURACION DEL EDIFICIO DESTINADO A LA ESCUELA PRACTICA DE SEÑORITAS DE LA CAPITAL"

En la ciudad de Guatemala, a los diez y seis días del mes de septiembre de míl novecientos diez. Reunidos a las 8 p.m. en el edificio construído en la plazuela "9 de Febrero" (antes de Guadalupe), el señor Jefe Político don Luis F. Mendizabal, de la capital y las personas invitadas al efecto, se procedió del modo

⁴¹F. Osorio Reyes, Escuela Práctica de Señoritas" <u>Diario la República</u>, 5 de febrero de 1906, No. 4188, p. 1.

siguiente: 10.-Fue desarrollado en todas sus partes del Programa formado por la Municipalidad, para solemnizar dignamente el presente acto. 20.-En la ocasión indicada el programa, el señor Jefe Político, en nombre del señor Presidente Constitucional de la República, Benemérito Licenciado don Manuel Estrada Cabrera, declaró solemnemente inaugurado el edificio de referencia, por disposición suprema la Escuela Práctica de Señoritas de la capital. 30.-Se distribuyeron entre los asistentes, medallas conmemorativas al suceso que se celebra. 40.-Previa excitativa del Señor Jefe, los concurrentes pasaron a visitar los departamentos y anexidades de que consta el edificio, con lo cual termino el acto de su inauguración.

Para los efectos que proceden, se levanta la presente, que firman Corporación expresadas, la señorita Directora del Establecimiento y personas particulares que lo desearan.

L.F. MENDIZABAL.-J.A. MANDUJANO-F. SOSA, FERNANDO ARAGÓN, (...) M. HERNÁNDEZ B. SECRETARIO."4=

El costo de la obra construida fue de \$450,000. En cuanto a su personal docente, se mencionan a las siguientes personas: como Directora la señorita Alice Dufourt, entre los profesores nombrados estuvieron los señores: Licenciado Don Manuel Valle, Ingeniero Francisco Vela y don Domingo Penado y las señoritas: Amelia Siggé, Isabel Letona y doña Cristina L. de Goyzueta. En cuanto a sus objetivos de enseñanza, es factible observarlos en el Prospecto de la Escuela Práctica de Señoritas, que se transcribe a continuación:

"Ineficaz e incompleto seria sin duda alguna la evolución que tratara de operarse en la instrucción popular, si no se principiara, por donde es lógico y natural comenzar; por la instrucción y la educación de la mujer, que ha sido, es y será la primera institutriz en todas las sociedades de el mundo y la primera persona en el orden fisico y moral de los organismos sociales, como el que desempeña el muy importante y elevado papel de esposa y madre, es decir, el origen y la conservación inmediatos de la especie humana.

La Escuela Práctica de Señoritas, que también servirá

^{**}Acta de Inauguración del Edificio destinado a la Escuela Práctica de Señoritas de la Capital" <u>Diario de Centro América</u>, 19 de septiembre de 1910, p. 5.

de ensayo para las reformas en los sistemas de instrucción y educación de nuestro país, tiene por objeto educar simultanea y gradualmente la parte física, moral y estética, para satisfacer los fines de la vida.

Bajo este concepto, en la Escuela se establecerán: 10. Ejercicios físicos apropiados al sexo, ejercicios intelectuales, prácticas morales, laborales de mano, entretenimientos y recreos de buena sociedad e instructivos y estudios cívicos referentes a los derechos y obligaciones del ciudadano, lo mismo que otras enseñanzas a tal respecto conducentes. 20. Se destina principalmente la mañana para los estudios intelectuales; la tarde para la enseñanza en talleres de artes mujeriles de uso constante y general como lavado, planchado y cocinería, pastelería y panadería y flores de mano, costurería, modas, economía y flores artificiales; las primeras horas de la mañana para ejercicios de locomoción útil como natación y calistenia; las horas primeras de la noche para enseñanza de moral y urbanidad, artes, música, canto, recreos de buena sociedad y juegos infantiles. 30. El tiempo destinado a los ejercicios intelectuales será de cuatro horas diarias; el de los trabajos de taller, manual y ejercicios físicos, de siete horas; y el de recreos instructivos dos horas. Para dormir, ocho horas y para comer tres horas.

El profesorado, siguiendo los preceptos de enseñanza tratará: 10. De que el aprendizaje de las lenguas vivas, se siga el procedimiento natural que emplea la niña, esto es, de comenzar por hablarles y luego perfeccionarlas, por el estudio de la gramática. 20. Durante el primer año las lecciones se harán en español, ejercitando a las niñas, lo más posible, en el aprendizaje del inglés y en segundo año y siguientes, ya solamente en inglés con ejercicios de otros idiomas, como el francés y el alemán. 30. Cuidara también de inculcar a las alumnas ideas claras de las cosas y de las palabras que las representan, produciendo de lo concreto a lo abstracto por el método esencialmente objetivo. 4o. Por último, procurara seguir el precepto inglés de educar a los jóvenes en la idea de hacer uso de lo que se les enseña, en el deseo de aprender por ellas mismas sin estimulo de las rompecabezas, es decir, de practicar el bien por el mismo.

Será totalmente prohibida toda represión en público y cuando tença que amonestarse a una niña, se hará particular y exclusivamente con ella sin que persona alguna lo presencie y finalmente, no deberá inculcarse en las alumnas ideas de superioridad de las unas sobre las otras, sino hacerles comprender que son todas

iguales por naturaleza y que tienen las mismas obligaciones y las mismas dificultades, no habiendo en ellas más diferencia que la del mayor o menor grado del desarrollo de su inteligencia, de sus sentimientos, de su carácter y de su aplicación."

El prospecto en esencia confirma que el fin primordial de la enseñanza de las escuelas prácticas de Señoritas, era formar esposas y madres, visión sexista discriminatoria, ya que no se le toma en cuenta para incorporarla al trabajo productivo, no siendo así con el estudiante varón de las Escuelas Practicas.

Se menciona en el mismo, que estas Escuelas servirían de ensayo, para las reformas en los sistemas de instrucción y adecuación, es decir, que desde la época liberal cabrerista, se origina la idea de las actuales Escuelas experimentales públicas en el nivel de educación básico, los "famosos PEMEM" (que practican la selección de estudiantes y la enseñanza de algunos oficios artesanales).

La discriminación de la mujer en relación de el hombre, se puede ver claramente en el costo de edificación de las Escuelas Practicas. De un 100%, la Escuela de Varones de la capital, tuvo un costo de 97.56%, mientras la Escuela de Señoritas, el 2.44%.

Como la Escuela de Varones, la de Señoritas sirvió de modelo para las escuelas que se fundaron en los departamentos. El espiritu positivista de la época se intuye en la Escuela Practica de Señoritas de la capital: éste está basado en el concepto de orden.

3.4 ESCUELAS PRACTICAS DEPARTAMENTALES

Las cabeceras departamentales en su mayoría, tuvieron Escuela Práctica a excepción del Progreso y Santa Rosa. La Publicación del Ministerio de Fomento "Breve Reseña del Progreso Material de Guatemala durante la Administración del licenciado Estrada Cabrera", en sus páginas se destacan los costos de las construcciones de las escuelas mencionadas, a continuación se presenta un

^{43&}quot;Prospecto de la Escuela Práctica de Señoritas" <u>Diario Centro América</u>, 6 de febrero de 1906, No. 7108, p. 1.

cuadro de datos reorganizado para comparar los costos:

	CABECERA DEPARTAMENTAL	ESCUELAS PRACTICA PARA VARONES	ESCUELAS PRACTICAS PARA SEMORITAS
1.	Guatemala	\$ 18.379,694	\$ 450,000
2.	Amatitlán	\$ 50,000	
, 3.	Escuintla	\$ 600,000	
4.	Sacatepéquez	\$ 1.500,000	
5.	Chimaltenango	\$ 15,636	
6.	Sololá	\$ 1.000,000	
7.	Totonicapán	\$ 150,000	Sin edificio propio
8.	Quetzaltenango	\$ 2.000,000	\$ 900,000
9.	Suchitepéquez	\$ 500,000	
10.	Retahuleu	\$ 310,000	
11.	San Marcos	\$ 250,000	\$ 90,000
12.	Huehuetenango	\$ 245,000	Sin edificio propio
13.	Quiché	\$ 140,000	
14.	Baja Verapaz	\$ 72,000	
15.	Alta Verapaz	\$ 50,000	\$ 30,000
16.	Petén	\$ 120,000	
17.	Izabal	\$ 80,000	
18.	Chiquimula	\$ 70,000	
19.	Jalapa	\$ 50,000	
20.	Jutiapa	\$ 150,000	
21.	Zacapa	\$ 92,000**	

El cuadro anterior, muestra que el costo de la Escuela de Varones de la capital fue mucho mayor que con relación al resto de las escuelas de las cabeceras departamentales. Ello significa, que la primera escuela, fue la carta de presentación de la publicidad del gobernante, a nivel nacional e internacional. Las demás fueron el complemento. Aparentemente, lo que importaba era el numero de escuelas que se mencionan en los diarios, pues en la realidad, la calidad tanto en lo material, como en enseñanza, no fue lo mejor.

Es difícil afirmar con contundencia que el proyecto de las escuelas prácticas tuvieran como objetivo primordial, o quizás único, su utilización propagandística, tal y como la evidencia lo indica, aunque el fracaso del proyecto muestra que el único objetivo medianamente alcanzado fuera ese. El análisis de los elementos estructurales que caracterizaban la sociedad guatemalteca de principios de siglo, aporta otro tipo de evidencia que explican el fracaso del

⁴⁴Publicación del Ministerio de Fomento, Op. Cit. pp. 3...107.

proyecto desde el punto de vista educativo. Estos son los factores materiales que condicionaron el proyecto, el casi inexistente desarrollo industrial, y las incipientes y débiles estructuras capitalistas.

Esta situación nos conduce a concluir que, a pesar de las concepciones positivistas en cuanto al avance inexorable hacia el progreso de la sociedad, el establecimiento de las Escuelas Prácticas no estaban acordes con el desarrollo de las condiciones reales del país y por lo tanto estas resultaron un valladar que no se pudo salvar.

3.4.1 Escuela Práctica de Varones de Quetzaltenango

Fue construída en anexo con el Instituto Macional de Varones (IMVO). Ambos establecimientos en lo administrativo, contaban con el mismo director. En el año de 1908, la Escuela Práctica tenía una cantidad de 54 alumnos, distribuidos de la siguiente forma:

- a) Primer grado complementario......10 Alumnos
- b) Segundo grado complementario.....14 alumnos

Como requisito los alumnos que se sirvieran de la enseñanza del establecimiento en mención, tenían que haber aprobado la enseñanza elemental en una
escuela primaria. Los talleres que funcionaron fueron los siguientes:
carpintería, herrería, hojalatería, encuadernación y zapatería. La mayoria de
los estudiantes eran externos, posiblemente por ser una de las ciudades con
mayor número de habitantes, que contaba con buen número de escuelas elementales, por lo cual era lo suficiente, hacer la selección de estudiantes en la
cabecera departamental.

Otros factores de escasa afluencía de estudiantes de los poblados del departamento, pudo haber sido la lejanía existente entre la cabecera y los municipios y el poco interés por los oficios artesanales, ya que eran poblaciones

⁴⁸Secretaría de Instrucción Pública de Guatemala, "Memoria de los trabajos verificados en el Instituto Nacional de Varones de Occidente y Escuela Práctica y Comercio Anexas, durante el año escolar 1908-1911" p. 150.

dedicadas mayoritariamente a la producción agrícola.

Esta escuela, como todas las del país, no se apartó de los principios dictatoriales del régimen, esto se confirma en el párrafo siguiente de la Memoria de Labores de la Secretaria de Instrucción Pública de 1908:

"La disciplina militar es la que rige en este centro de enseñanza y se ha conservado siempre el alto grado, empleándose como correctivo para las faltas que cometen (que ninguno fue de carácter grave), el recargo de trabajo intelectual y de ejercicios militares en las horas que debieran tener recreo."44

3.4.2 Escuela Práctica de Niñas de Quetzaltenango

Comienza a funcionar anexa al Instituto de Señoritas de Occidente (INSO). En la Memoria de labores del año de 1911, los examinadores hacen un comentario respecto al local que ocupaba en dicho año:

"Pudimos observar que el local de la escuela, aunque en perfecto estado de limpieza, no responde a las exigencias higiénicas por su estrechez y humedad; pero fuimos inmediatamente informados de que se construye con toda rapidez el nuevo local para ese importante establecimiento." 47

Los estudios que se servían era: bordado, canto, costura blanca, corte y confección de trajes, confección de flores, lavado y planchado, cocina, dibujo natural, calistenia y piano. Se observa que el objetivo planteado en la Escuela Práctica quetzalteca, no se apartó de la capitalina, ya que se trataba de preparar una ama de casa, que cuando fuera necesario, pudiera contribuir en la economia del hogar.

3.4:3 Escuela Práctica de Varones de Alta Verapaz

Los talleres que funcionaban en dicho centro de estudio fueron: carpintería,

⁴⁰Ibid. p. 151.

⁴⁷ Ibid. p. 188.

herrería, sastreria, zapatería y sombrerería. El taller de sombrerería fue sustituido por el de alfarería, por su improductividad; así lo informó el director del establecimiento. Se practicó la experimentación agrícola, arreglándose al rededor del edificio de la escuela para ese propósito. Un dato de importancia es el de los gastos del establecimiento. "En diciembre de 1910 se recibió el acuerdo gubernativo en que se aprueba el presupuesto de gastos del establecimiento por dos mil pesos mensuales, distribuidos en la forma siguiente:

1. Director\$	350.	mensuales
6. Profesores de grado con \$150. cada uno\$	900.	mensuales
5. Maestros de talleres con \$100. cada uno\$	500.	mensuales
4. Profesores\$	80.	mensuales
1. Portero y Corneta\$	50.	mensuales
1. Inspectors	100.	mensuales
Gastos de escritorio	20.	mensuales
TOTAL\$	2000.	mensuales48

El acuerdo no garantizó que el presupuesto de gastos se realizara periódicamente, ya que en reiteradas ocasiones los sueldos de los docentes y demás empleados se retrasaron varios meses. Esto se confirma en la nota siguiente:

> "Los sueldos de los empleados estuvieron al día hasta el mes de julio, mientras estuvo de Administrador de Rentas don Manuel del Aguila y empezaron a retrasarse al hacerse cargo de aquel empleo don Joaquín B. Madrid; de modo que en octubre hubo un retraso de dos meses.49

La falta de recursos en los talleres era evidente, ya que se tuvo que hacer un préstamo, para la compra de herramientas, por carencia de ellas, como se confirma en el párrafo siguiente:

"Los talleres empezaron a funcionar desde principios del año, pero como se carecía de herramientas para

⁴⁶ Ibid. p. 203.

^{4*}Ibid. pp. 207-208.

algunos de ellos se gastaron (\$2,856 1/2) dos mil ochocientos cincuenta y seis y medio centavos, haciendo un préstamo del cual se ha pagado ya la mayor parte, quedando un pequeño saldo de (417.06 1/2).50

Definitivamente no se podría tomar en su totalidad como modelo la Escuela Practica capitalina, por lo que tenia que amoldarse a las necesidades de la región, imitando precariamente hasta donde fuera posible el plan de estudios de la referida escuela.

3.4.4 Escuela Práctica de Varones de Totonicapán

El edificio se situó al noroeste de la ciudad y como a un cuarto de legua de distancia (1,393.17 metros), ocupó una extensión de media manzana (10,120.12 metros cuadrados) con un terreno anexo de manzana y media (30,120.12 metros cuadrados) para experimentacion agrícola. Los talleres que funcionaron fueron los siguientes: carpinteria, sastrería, herrería y zapatería. En cuanto a lo agrícola se experimento la producción tradicional del lugar: maíz, trigo, cebada, avena, frijol, papas, legumbres y plantas de hortalizas. En este caso puede verse que se buscaba la relación entre lo que se enseñaba en la escuela y la especialización productiva de la región.

El edificio constó de ló piezas: dirección, salones de clase, talleres de sastrería, carpintería y zapatería, dormitorios, sala de actos, cuarto del ecónomo y sirvientes, almacén, comedor, cocina, dormitorio de cocineras y herrería.

Las carencias estuvieron presentes, pues únicamente se contaba con un patio reducido que obligó a los alumnos a realizar sus ejercicios militares y de calistenia en un campo fuera del edificio. Los salones no contaban con vidrieras, y a pesar de las gestiones que se realizaron, no se logro solucionar el problema. Además, los talleres tuvieron escasez de herramienta, y en cuanto al alumnado, hubo una deserción de un 30% en el año de 1911, según

⁵⁰ Ibid. pp. 207-208.

siSe confirma en el parrafo siguiente: "La Junta Departamental ofreció por acta de principio de año, gestiones para que colocaran dichas vidrieras, pero nada se hizo". Ibid. p. 215.

se deduce del siguiente texto:

1

"Durante el presente año fueron matriculados cuarenta alumnos entre internos y externos, pero por diferentes motivos fueron retirados alumnos y solo se examinaron veintiocho." 52

La escasez de alumnado y la deserción de los mismos, es un parámetro de la infuncionalidad de la escuela. No dieron incentivos para el acercamiento del alumnado. A pesar de que existía una carga de arbitrios municipales para la población, dinero que era destinado a sostener las becas de los estudiantes, el director del establecimiento en su Memoria de Labores presentada ala Secretaria de Instrucción Pública, en relación a la crisis de estudiantes comenta:

"Es verdadera lástima que la enseñanza impartida en este establecimiento no se aproveche a gran numero de alumnos como era de desearse, pues su distancia a la ciudad y el profundo barranco que hay que salvar para llegar a él, imposibilitan la concurrencia de niños. A la fecha no hay más que veinticinco alumnos internos bequistas, único numero autorizado y sostenido por contribuciones de los municipios del departamento; dos pensionistas y cinco externos de las inmediaciones. 93

El poco interés de la población estudiantil en la Escuela Práctica motivó que de alguna forma se dieran modificaciones en el plan de estudios, por lo que para aumentar el numero de alumnos se impartieron los tres grados elementales (no contemplados en el Plan de las Escuelas Prácticas) y dos grados complementarios.

3.4.5 Escuela Práctica de Varones de Sololá

Se fundó en el año de 1910, iniciando con algunos obstáculos, tales como la falta de personal. El director fue el encargado de buscarlo para su contratación, que llevó finalmente al departamento dos meses después. Esto evidencia

⁵² Ibid. p. 218.

⁵³Ibid. p. 218.

la improvisación de los establecímientos debido a la necesidad publicitaria del presidente Estrada Cabrera, que el año siguiente buscaría su segunda reelección presidencial.

Hubo problemas para convencer y seleccionar al alumnado de la Escuela Práctica de Varones de Sololá. En la Memoria de Labores de 1910, el director del establecimiento se refiere a los mismos:

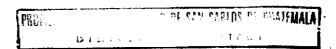
"Organizado ya el personal docente faltaban los alumnos; tarea ardua y difícil por la selección que debía hacerse y por que indigenas, algunos de ellos son absolutamente antagónicos a la instrucción. Afortunadamente, hubo cambio de autoridad política del departamento y nuevo funcionario con medidas algo activas y energéticas, atendió mis suplicas y observaciones logrando así que la escuela contase con alumnos.54

Se percibe que para la obtención de alumnado se tuvo que utilizar medidas de coacción, por el poco interés de la población hacía la escuela. Probablemente esto se debió a que siendo una población mayoritariamente indígena, cuyas costumbres y necesidades requerían a los hijos en el trabajo familiar, para el sostenimiento del hogar. El autor del informe, sin embargo, se refiere a la actitud de los indígenas a no aprender, es una clara visión racista.

Además, la región es netamente agrícola por lo que su interés era el aprendizaje de oficios relacionados con esa actividad, que no se menciona en el informe, como una de las áreas de enseñanza de la escuela. Otro factor de desinterés pudo haber sido la enseñanza de oficios artesanales que tenían un reducido mercado en el departamento, ya que solamente se tenían talleres de carpintería, sastrería, herrería y pintura; no se contaba con talleres de textiles tradicionales, alfarería y otros oficios que tuvieron mercado en una población mayoritariamente indígena.

Como en la mayoría de las Escuelas Prácticas departamentales, se manifestaba

^{**}Ibid. p. 233-234.



escaséz en los talleres.**

El edificio era incómodo, no llenaba las expectativas que planteaba el plan de estudio, hacían falta ambientes necesarios para funcionar como una verdadera Escuela Práctica, esto se visualiza en la siguiente nota:

"Referente a las demás condiciones del edificio, el Señor Jefe Político que ofrecía la construcción de otros locales, tales como comedor, talleres y habitaciones de la servidumbre, por ser el edificio bastante reducido y al ser habitado por más de cuarenta personas no se contaría con ninguna condición higiénica."

Para el sostenimiento de la Escuela Práctica de Sololá, se crearon arbitrios municipales, afectado económicamente a la población.**

3.4.6 Escuela Práctica de Varones de Chiquimula

La inauguración del plantel se efectuó el 15 de marzo de 1911, el señor Jefe Político del departamento, declaró solemnemente instalada la Escuela Práctica, en el edificio que para el caso fue construido. Fue nombrado como director el señor J. M. Eduardo Portocarrero.

El numero de alumnos inscritos durante el año de 1911, fueron 36, siendo 19 alumnos externos y 17 internos. Se crearon 3 grados elementales y un primer grado complementario. Los talleres que funcionaron en el año mencionado fueron: carpintería, zapatería, hojalatería, imprenta, talabartería, sastrería, modelación, pintura y sombrerería.

bese confirma en la nota siguiente: "Con los pocos elementos y escaséz de herramientas con que cuenta el plantel, insuficientes para organizar un mediano taller." Ibid. p. 234.

⁵⁶ Ibid. p. 236.

Práctica de Varones de Sololá se acordó aprobar el presupuesto de la Escuela que será cubierto por las municipalidades de aquel Departamento." Machado y Anleu, Op. Cit. p. 86.

El sostenimiento de los alumnos, se realizó como se expone a continuación:

"Los bequistas son pensionados por las municipalidades, las que enteran sesenta pesos por cada alumno que sostienen y los pensionistas por sus padres o tutores, quienes enteran igual cantidad a las municipalidades." ""

En cuanto al presupuesto para el sostenimiento de gastos de la escuela el 3 de junio del año en mención, el Presidente de la República acordó lo siguiente:

> "Determina un ingreso a esta escuela de \$900 mensuales, arbitrios pagados por los municipios del departamento, cuyos fondos serán recibidos directamente la tesorería del Comite de esta Escuela."59

3.4.7. Otras Escuelas Prácticas

Para continuar con la obra publicitaria a través del funcionamiento de las Escuelas Practicas en los departamentos, el gobierno cabrerista obligó a las municipalidades a crear arbitrios para el sostenimiento de las mismas. Un caso peculiar fue el departamento de Sacatepéquez, que en el año de 1911, utilizó la forma de cobros siguientes:

"Cien centavos por cada carga de panela que se elabore y se introduzca de otra parte del departamento y cien centavos por cada quintal de mozcabado y de azúcar que igual se expenda y elabore en el mismo departamento, cuyo producto se destinará para el sostenimiento del profesorado de la Escuela Práctica de aquella cabecera y para que provea al mismo establecimiento de los muebles, útiles y demás enseres que necesita para emprender sus respectívas labores."

Los arbitrios que se crearon para el sostenimiento de las Escuelas Prácticas, eran una pesada carga para la población que en ultima instancia sufría el incremento de los precios de los productos; este fue uno de los motivos del

⁵⁸ Ibid. p. 244.

⁵⁷Machado y Anleu, Op. Cit. p. 86.

⁴⁸ Ibid. p. 86.

saqueo de dichas escuelas, a la caída del dictador, como una manifestación popular de rechazo a los arbitrios.

3.5 CRISIS Y DESACIERTOS DE LAS ESCUELAS PRACTICAS

Una de las crisis de las Escuelas Prácticas, fue la del año de 1912, de las 25 existentes, únicamente 15 de ellas funcionaban. Los medios de comunicación no podían esconder la crisis y el gobierno tenía que buscar la forma de salir avante, esto se confirma en la nota siguiente:

"Como en el año anterior no funcionaron algunas Escuelas Prácticas, en abril se emitió un acuerdo gubernativo organizando al personal que deberá regir en esas escuelas, pues con el objetivo de conmemorar de manera digna y adecuada el aniversario de la fecha gloriosa del 30 de junio."

A consecuencia de los terremotos de los años 1917-18, que afectaron a la capital y poblaciones circunvecinas, se suspendieron las clases en los establecimientos de enseñanza. El 14 de septiembre de 1918, se reabrieron, emitiéndose un acuerdo, el cual se transcribe a continuación:

"El Presidente de la República:

ACUERDA:

El 14 de septiembre corriente se abrirán las clases en las Escuelas Nacionales, en el concepto de que el presente curso principiara el 14 de septiembre de 1918 y terminara el 14 de enero de 1919, dando principio a los exámenes en esta ultima fecha, disposición que comprende tanto a las escuelas primarias de esta capital.

El período de exámenes, derechos y demás disposiciones sobre el particular, son las que establece la ley de la materia.

Estrada Cabrera

Comuniquese.

⁶¹ Ibid. p. 104.

El Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, J. E. D GIRON."62

En 1918, el gobierno cabrerista se debilitó por varios factores, situación que fue aprovechada por opositores políticos. Algunos corresponsales comenzaron a escribir con valentía, denunciando los problemas de funcionamiento de las Escuelas Practicas departamentales, para muestra se retoman las siguientes lineas:

"No puede ser más deplorable el estado que guarda el edificio de la Escuela Práctica de Varones, semeja una madriguera de murciélagos...edificio anti-estético que esta en contra de todas las reglas de nigiene y que constituye el mayor desdoro por la cabecera de un departamento como San Marcos."

Otras cabeceras departamentales, sacrificaron las escuelas para Obreros de Artes y Oficios, para que los edificios de las mismas, fueran utilizados por las Escuelas Prácticas. Un caso peculiar se sucitó en la cabecera departamental de Huehuetenango; el corresponsal de la región con el seudónimo "Un Forastero", visitó la Escuela Práctica de Señoritas, refiriéndose así de la misma:

"Al ruinoso Zaguán salieron a recibirnos dos guapas morenitas, risueñas y graciosas como rayos de sol, luciendo el uniforme del establecimiento; nos hicieron pasar a un cuartucho que es lo que ocupa la Dirección. Todo el aspecto antiguo edificio de la recordada Escuela de Arte y Oficios, causa tristeza y asombro."*

El objetivo del gobierno cabrerista era el aumentar la fuerza de trabajo artesanal y agricola, a través de la enseñanza practica en los centros escolares, sin embargo, algunos articulistas del Diario de Centro América, hacian comentarios en cuanto a la falta de modernización en las escuelas y sus

^{•≃}Secretaría de Instrucción Pública, <u>Revista de Enseñanza: El Educador</u> <u>Guatemalteco</u>. (Guatemala : 15 septiembre de 1918, No. 1), p. 5.

diciembre 19, de 1918. No. 10865. p. 7.

de 1919, No. 10937, p. 4. <u>Diario de Centro América</u> agosto de 1919, No. 10937, p. 4.

consecuencias. El articulista con el seudónimo "Rumal Ahaux", se refiere a la misma:

"El gran esfuerzo y sacrificio del Jefe de la Nación, por hacer enseñanza práctica, no ha resultado práctico para los maestros que son solo teóricos, por la poderosa y loquisima razón, de que ellos así fueron hechos y educados...aunque nos traigan tractores, si se carecen de nociones de Mecánica, no podemos manejarlos y los descomponemos en dos patadas.⁴⁵

Significa que las Escuelas Prácticas, no llenaban las expectativas de modernización tecnológica, ya que en otros países se utilizaban los avances de la época, sin que en las tan publicitadas escuelas creadas en el gobierno cabrerista tomara en cuenta díchos avances en sus planes de estudio.

3.6 PLAMES DE ESTUDIO DE LAS ESCUELAS PRACTICAS

El plan de estudios de las Escuelas Prácticas de Varones y Señoritas** comprendían cursos prácticos que tendían al aprendizaje de un oficio, con cursos teóricos de la cultura general. Es importante mencionar que debido a las características anteriores algunos de los egresados de ellas, por la formación académica y la escaséz de maestros, fueron reclutados para trabajar como docentes en escuelas elementales, desvirtuándose así el proyecto educativo original.

Las Escuelas Prácticas se constituyen prácticamente en el antecedente de las carreras cortas de la actualidad, que beneficiarían a los jóvenes que no pudieran continuar sus estudios de nível medio. Los planes de estudio de las Escuelas Prácticas, además de la enseñanza de oficios de la época, da importancia a la formación militar, para asegurar ciudadanos que defendieran al gobierno, en el caso de guerra. En cuanto a la enseñanza teórica se puede apreciar que la carga académica era avanzada, comparadas a las carreras de nível medio de la época. Algunas escuelas del nível medio en gobiernos

^{**}Rumal Ahaux, "Problemas de Brazos," <u>Diario de Centro América</u>, 14 de junio de 1919, No. 10887, p. 10.

^{**}Ver Planes de Estudios en anexos.

posteriores, retomarían parte del plan de las Escuelas Practicas, ejemplo de ellas fueron: La Escuela Normal de Maestros Rurales en el Gobierno de Lázaro Chacón, que incorporó dentro de su plan de estudio los oficios de carpinteria, herreria, hojalateria y sastreria. 67 En el gobierno de Juan José Arévalo, los Institutos. Normales incorporan a su plan, de estudio de estudios sociales los cursos de Artes Industriales y Practicas Agricolas. 🐸 En el de Jacobo Arbenz Guzmán, se agregó el de Educación para el Hogar en los Institutos Normales de Señoritas. ** Los Cursos de Artes Industriales y Educación para el Hogar en la actualidad son subdivididas en áreas de talleres. Por ejemplo: Artes Industriales se divide en tres áreas de taller: metales (herrería y hojalatería), madera (carpintería) y electricidad. Educación para el Hogar divide sus áreas en Talleres de costura, cocina, arreglos florales, croshé, y otros oficios. Otros centros de estudio que retomaron parte del plan de Escuelas Prácticas, fueron los Institutos Experimentales (PEMEN), además de enseñanza teórica se prepara al estudiante en algunos oficios tales como: carpintería, herrería y otros. Los planes de estudio de las desaparecidas Escuelas Prácticas, nos demuestra que no fueron un fracaso total y que parte de su pensum se sumó a planes de estudio de algunos establecimientos de nivel medio guatemalteco.

3.7 SECTORES DE LA POBLACION QUE SE BENEFICIARON CON LAS ESCUELAS PRACTICAS

La mayoria de las cabeceras departamentales, tuvieron por lo menos una Escuela Práctica. Por su ubicación urbana se deduce que los niños de mayor oportunidad de acceso a dichas escuelas, fueron los que radicaban en la cabecera departamental y las poblaciones cercanas.

El sistema utilizado para escoger a los futuros alumnos de las Escuelas Prácticas fue la elección (mejores notas, haber estudiado en escuelas primarias de renombre, ser recomendados de personalidades y otros), excluyendo a amplios sectores de la población. En algunos lugares del país se obligó la

⁶⁷Alfredo Carrillo Ramírez. <u>"Evolución Histórica de la Educación Secunda-ria en Guatemala"</u>. (Guatemala: Editorial José Pineda Ibarra, 1971), p. 233.

^{•*}Ibid. P. 278

⁶⁹ Ibid. P. 296

asistencia, a través de las autoridades. En Solola, el Jefe Político utilizo medidas coercitivas; informandoló así el director de la Escuela Práctica: "El nuevo funcionario con medidas algo activas y energéticas, atendió mis súplicas y observaciones logrando así que la Escuela contase con alumnos y entrara en su vida de labor..."

Dentro de la selección de los alumnos no faltó la discriminación racial, por parte de las autoridades educativas de las Escuelas Practicas.

Uno de los personajes egresados de la Escuela Práctica de Chimaltenango que dio frutos en la educación pública, fue don Miguel Sulecio Morales, originario de el Municipio de El Tejar, y miembro de una conocida familia terrateniente del lugar. Dicho personaje fue director de la Escuela Mixta Urbana del Municipio de El Tejar, y por sus méritos reconocidos dicha escuela lleva su nombre. En un artículo de el Diario de Centro América, Don Miguel Sulecio es mencionado como ganador de uno de los premios en los actos de celebración del cumpleaños del señor Presidente:

"El día 20 de noviembre en el teatro municipal de la hora fijada, se verificó con toda solemnidad, la disputa del "PREMIO ESTRADA CABRERA", por caballeros alumnos de la Escuela Práctica, resultado vencedor en ella el Joven Miguel Sulecio, originario del Tejar."

-3.8 CAUSAS DE LA DESAPARICION DE LAS ESCUELAS PRACTICAS

A la caída del "dictador de los 22 años", las escuelas fueron saqueadas por los grupos populares, expresando de esta forma su rencor por la injusticias cometidas por el régimen cabrerista.

Una causa de la desaparición de estos establecimientos, fue el recargo del pago de arbitrios especiales a las municipalidades por la población en los departamentos donde tuvieron existencia. Este pago afectaba la

Posecretaria de Instrucción Pública de Guatemala, Op. Cit. p. 234.

⁷¹"Celebración del 21 en los departamentos" <u>Diario de Centro América</u>, 6 de Diciembre de 1919, No. 11,0031. p. 9.

economia de la poplación, que no veia ninguna retribución en la escuelas. mai funcionamiento de muchos establecimientos de los departamentos fue otra causa de su corta vida, ya que en algunos lugares no se les apoyo en la implementación de talleres, en otras escuelas se pagaba a los empleados con meses de retraso. Además de la limitaciones físicas y materiales, no se creo una actitud favorable del personal hacia la institución. Es importante el poco apoyo dado a algunos establecimientos de instrucción popular, como es el caso de las Escuelas de Artes y Oficios, que preparaba obreros que laboraban Algunos edificios de la Escuelas de Artes y Oficios fueron utilizados por las Escuelas Prácticas, por la premura de fundarlas. ejemplo, fue el edificio de la Escuela de Artes y Oficios de Huehuetenango, que fue utilizado por la Escuela Práctica de Señoritas. La poca importancia hacía las escuelas de obreros, se manifiesta en la reapertura de los centros de enseñanza luego de los años de 1917-18, esto se confirma en la nota de un artículo, el cual reza:

"Ya que reabrieron los planteles donde se imparte la enseñanza elemental y profesional..., justo es que piense también en reanudar las labores de las Escuelas de Artes que anteriormente existían."

El alto costo de su funcionamiento, la selección de estudiantes privilegiando solamente a algunos de ellos, el ser instrumento de publicidad propagandista de un gobierno impopular, fueron otras causas de fracaso y supresión de las Escuelas Prácticas.

Luego de la caída del dictador los edificios fueron utilizados en su mayoría como centros de estudio de otros niveles. En el caso del edificio de la Escuela Práctica de Varones de la capital, fue cedido a la Universidad de San Carlos de Guatemala, instalándose en dicho lugar el Jardín Botánico en el año de 1922, durante el gobierno de Carlos Herrera.

Los edificios originales prácticamente han desaparecido, quedando unas cuantas edificaciones discontinuas y deterioradas por el paso del tiempo, dejando

^{72&}quot;De actualidad necesidad de la Enseñanza Técnico Industrial" <u>Diario de</u> <u>Centro América</u>. 11 de septiembre, 1918, No. 10761. p. 1.

únicamente la huella de su existencia. En la actualidad, algunos edificios son vistos por la mayoría de la población, sin saber, que son parte de la historia de la época de un régimen dictorial, de un presidente que por medio de la persecución de sus opositores y la coacción hacía la población mayorítaria, llego a ser el segundo gobernante de Guatemala de más permanencia en el apoder.

CONCLUSIONES

Entre los factores materiales que condicionaron el proyecto de la creación de las Escuelas Prácticas, durante el gobierno de Manuel Estrada Cabrera destacan: el escaso desarrollo económico del país y sus crisis permanentes, el Casi inexistente desarrollo industrial, las incipientes y débiles estructuras capitalistas; obliga a concluir que, a pesar de la concepción positivista en cuanto al progreso inexorable de la sociedad, el establecimiento de las Escuelas Prácticas, no estaba acorde al desarrollo de la economía y la estructura productiva del país y por tanto, estas resultaron ser un obstáculo.

Los estudiantes que ingresaron a las Escuelas Prácticas, fueron privilegiados a través de la selección, y sostenidos por las municipalidades de los departamentos, por padres de familia con posibilidades económicas o tutores. Las municipalidades para financiar a los becados, crearon arbitrios que afectaron directamente a la población mayoritaria. Al ver afectados sus intereses económicos, en su situación de crisis, al caer la dictadura expresaron su rechazo a las escuelas, manifestando con ello, su repudio al dictador.

El gobierno cabrerista edificò una gran publicidad hacia dichos establecimientos, exagerando lo que realmente fueron. el propósito era la propaganda política que exaltaba la figura del gobernante, con el objetivo de reelegirse. Dicha publicidad también fue encaminada a proyectar una imagen de "progreso" a nivel internacional, dirigida principalmente a sus principales aliados y prestamistas, los Estados Unidos de Norte América.

El funcionamiento de dichos centros de estudio de gran costo, mermó considerablemente el funcionamiento de otros establecimientos públicos. El caso mas relevante fue el cierre total y temporal de algunas Escuelas de Artes y Oficios, que educaban a través de la enseñanza de oficios artesanales a personas que laboraban de día.

Lo "novedoso" en la enseñanza industrial fue casi inexistente, ya que los oficios planteados en sus planes de estudio automáticamente fueron calcados de las Escuelas de Arte y Oficios, que existían antes del gobierno cabrerista.

En lo educativo, los liberales influyeron para lograr que los programas fueran más prácticos y útiles. Pretendian llegar al desarrollo fomentando la

SOLIA COME SAN CAN DE SUATEMALA

"variedad de industrias" a instancias de la mejora educativa.

Los planes de estudio de las Escuelas Prácticas, vinculaban cursos prácticos que tendían al aprendizaje de un oficio, con cursos teóricos de cultura general. Debido a las características anteriores algunos de los egresados de ellas, por la buena formación académica y la escaséz de maestros, fueron reclutados para trabajar como docentes en las escuelas elementales y complementarias; desvirtuando así el proyecto educativo planeado originalmente.

A pesar de su desaparición como centros de enseñanza, los planes de estudio fueron parcialmente retomados por algunas escuelas de Nivel Medio, incorporando talleres de: zapatería, carpintería, herrería y otros.

BIBLIOGRAFIA

1. TEXTOS:

- Arévalo Martínez, Rafael. <u>Ecce Pericles</u>. Guatemala: Tipografía Nacional de Guatemala, 1945.
- Batres Jáuregui, Antonio. <u>El Doctor Mariano Gálvez</u>. Guatemala: Talleres Sánchez y Guisse, 1925.
- Carrillo Ramirez, Alfredo. <u>Evolución Histórica de la Educación Secundaria en Guatemala</u>. Guatemala: Editorial san José Pineda Ibarra, Tomo I, 1971.
- González Davison, Fernando. <u>El Régimen Liberal en Guatemala. (1971-1944).</u> Guatemala: Editorial Universitaria. USAC. Vol. 78, 1990.
- González Orellana, Carlos. <u>Historía de la Educación en Guatemala</u>. **Guatemala:** Editorial Universitaria, USAC, 1987.
- González Ponciano, Jorge Ramón. <u>Guatemala</u>, <u>Civilización y el Progreso (Motas sobre el indigenismo, racismo, e identidad nacional 1821-1954)</u>. Instituto Chiapaneco de Cultura. (2 de mayo de 1991).
- Guatemala. Publicación del Ministerio de Fomento. <u>Breve reseña del Progreso</u>

 <u>Material de Guatemala durante la Administración de el Licenciado Estrada</u>

 <u>Cabrera</u>. (8 de febrero de 1898-25 de diciembre de 1917). Guatemala:
 Tipografía Nacional. 1918.
- Machado, Manuel y Dustano F., Anleu. <u>Reseña del Desarrollo de la Instrucción Pública en Guatemala desde 1898-1913</u>. Guatemala: Tipografía Sánchez, 1914.
- Medina, José. <u>Los modelos sociológicos en la Interpretación Histórica de Guatemala</u>. Guatemala: Tesis de grado de licenciado en Ciencias Políticas, Escuela de Ciencia Política: Facultad de Ciencias Juridicas y Sociales, 1996.
- Morales Castellanos, Gabriel. <u>Aplicación de los Mandamientos durante la época de Manuel Lisandro Barillas</u>. Guatemala : Tesís de grado de licenciado en Historia, Escuela de Historia, USAC., 1982.
- Secretaría de Instrucción Pública de Guatemala. <u>Memoria de los trabajos</u>
 verificados en el <u>Instituto nacional de Varones de Occidente, Escuelas</u>
 <u>Practicas y de Comercio Anexas, durante los años escolares 1908-1911.</u>
 /s.e./,/s.a./.
- Skinner Kleé, Jorge. <u>Legislación Indigenista de Guatemala</u>. México, D.F.: Instituto Indigena Interamericano, 1954.
- Soto Hall, Máximo. <u>Pro-Patria</u>. Guatemala: Tipografía Nacional. 1918.
- Wickert, Richard. <u>Historia de la Educación</u>. Buenos Aires: Editorial Losada, S. A., 1946.

2. ARTICULOS DE PERIODICOS:

- Contreras, R. "Escuelas Prácticas." <u>Diario de Centro América</u>, No. 6931 (23 de junio de 1905)
- Contreras, R. "Inauguración de la Escuela Práctica." <u>Diario de Centro américa</u>.
 No. 6916, (5 de junio de 1905)
- "-----Las Escuelas Prácticas en Guatemala." <u>Diario de Centro américa</u>.
 No. 7187, (17 de mayo de 1906).
- Corresponsal, B.. "Notas de San Marcos" <u>Diario de Centro América</u>. No. 19865, (19 de diciembre de 1918).
- Osorio Reyes, F.. "Escuela Práctica de Señoritas" <u>Diario de la República</u>. No. 4188, (5 de febrero de 1906).
- Salazar, Ramón A.. "Crónica de la Inauguración de la Escuela Práctica." <u>Diario</u> <u>de Centro América</u>. No. 6916, (5 de junio de 1905).
- Soto Hall, Máximo. "Gimnasio en la Escuela Práctica" <u>Diario de Centro América</u>. No. 6948, (17 de julio de 1905).
- Rumal Ahaux. "Problema de Brazos" <u>Diario de Centro América</u>. No. 10887, (14 de junio de 1919).
- Un Forastero. "Ecos de Huehuetenango" <u>diario de Centro América</u>. Mo. 10937 (Agosto de 1919).
- -----"Prospecto de la Escuela Práctica" <u>Diario de Centro América</u>. No. 7108. (6 de febrero de 1906).
- -----"Celebración del 21 en los Departamentos" <u>Diario de Centro Améri</u> ca. No. 11031, (6 de diciembre de 1919).
- -----"De actualidad necesidad de la Enseñanza Técnico Industrial" <u>Diario de</u> <u>Centro América</u>. No. 10761, (11 de septiembre de 1918).

3. REVISTAS:

- Cifuentes Medina, Edilberto. "La Derrota de la Burocracía -Conservadora- en 1871. (La Construcción del Bloque Cafetalero). <u>Revistas del Instituto de Investigación Económica y Sociales:</u> Guatemala : Facultad de Ciencias Económicas, USAC., No. 101-102. jul-dic. 1989
- Peláez Almengor, Oscar Guillermo. "Apuntes Historiográficos sobre Manuel Estrada Cabrera." <u>Revista Estudios</u>. Guatemala : Escuela de Historia, USAC. Enero de 1994.

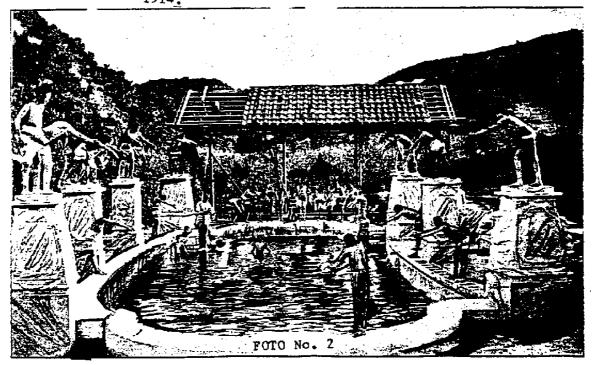
- Peláez Almengor, Oscar Guillermo. "La Nueva Guatemala de la Asunción y los terremotos de 1917-19". Guatemala: CEUR-USAC, 1994.
- Samayoa Guevara, Hector. "Estatutos de las Escuelas de San José de Calasanz y Casiano", <u>Revista de la Facultad de Humanidades</u>. Guatemala : Facultad de Humanidades, USAC, 1955.
- Valladares, Mayra. "El Partido Libertad y Otras Fuerzas Políticas." <u>Revista</u> . <u>Estudios</u>. Guatemala : Escuela de Historia USAC, 2-95, 1995.
- ______. "Secretaria de Instrucción Pública.2 <u>Revista de Enseñanza: El Educador Guatemalteco</u>. 15 de septiembre de 1918.

ANEXOS



Comedor de los alumnos de la Escuela Práctica de Varones "Estrada Cabrera" de la capital (Administración Estrada Cabrera)

Fuente: "Reseña del Desarrollo de la Instrucción Pública en Guatemala desde 1898-1913" Tip. Sánchez, 1914.



Clase de natación de la Escuela Práctica de Varones "Estrada Cabrera" de la Capital.

(Administración Estrada Cabrera.)

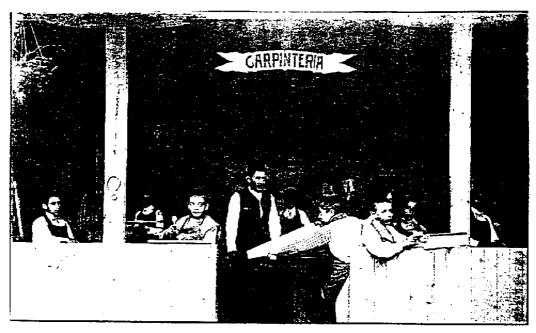
Fuente: "Reseña del Desarrollo de la Instrucción Pública en Guatemala desde 1898-1913" Tip. Sánchez,



Fuente: "Reseña del Desarrollo de la Instrucción Pública en Guatemala desde 1898-1913" Tin. Sánchez, 1914.



Fuente: "Reseña del Desarrollo de la Instrucción Pública en Guatamala desde 1898-1913" Tip. Sánchez. 1914.



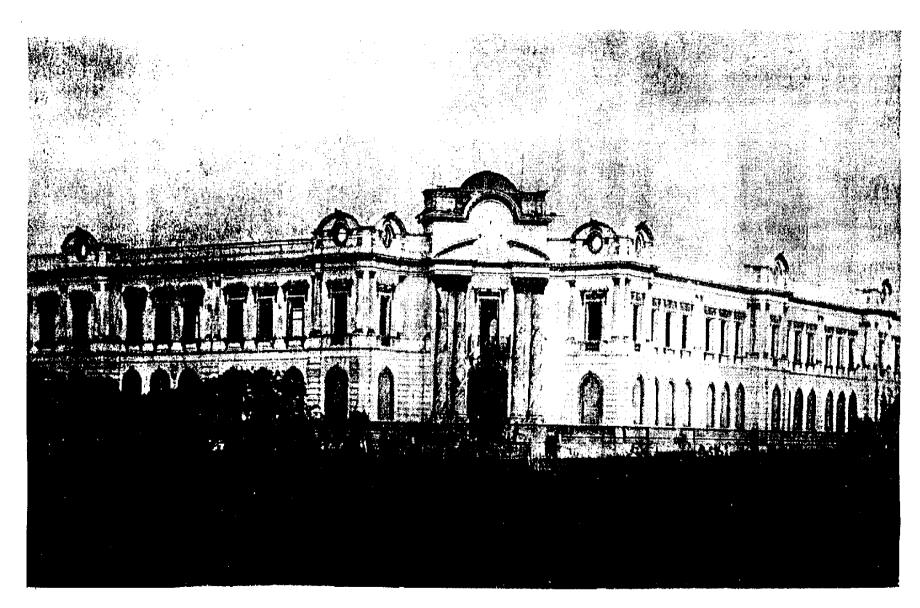
Talleres de Carpintería de la Escuela Práctica de Varones "Estrada Cabrera" de la Capital. (Administración Estrada Cabrera.)

Fuente: "Reseña del Desarrollo de la Instrucción Pública en Guatemala desde 1898-1913" Tip. Sánchez, 1914.



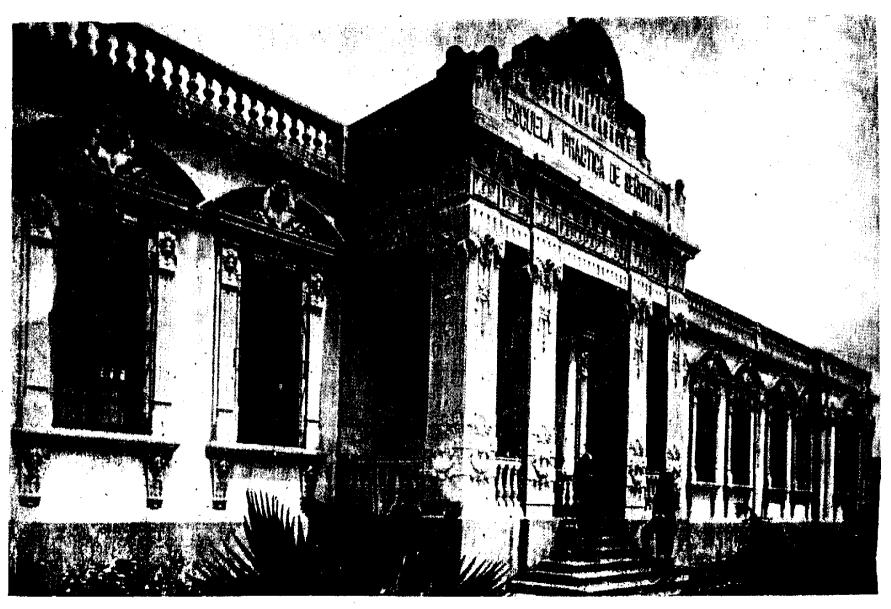
Clase de baile de la Escuela Práctica de Varones "Estrada Cabrera" de la capital. (Administración Estrada Cabrera.)

Fuente: "Reseña del Desarrollo de la Instrucción Pública en Guatemala desde 1898-1913" Tip. Sánchez, 1914.



Escuela Práctica para Varones.

FUENTE: "Los Terremostos de Guatemala" Album Gráfico conmemorativo del Gincuentenario (1917-1918-1968) Guat., 1970.



Escuela Práctica para Señoritas, 2ª avenida S. entre 8ª y 9ª calles.

FUENTE: "Los Terremostos de Guatemala" Album Gráfico commomorativo del

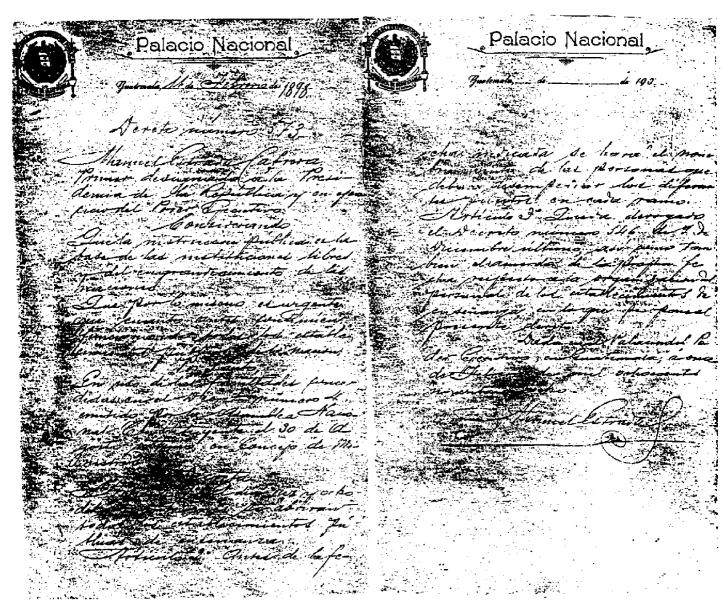
Cincuentenario (1917-1918-1968) Guat., 1970.



FUENTE: Machado Manuel y Dustano F. Anleu. "Reseña del Desarrollo de la Instrucción Pública en Guatemala desde 1898-1913" Tip. Sánchez, 1914.



FUENTE: Machado Manuel y Dustano F. Anley, "Reseña del Desarrollo de la Instrucción Pública en Guatemala desde 1898-1913" Tip. Sánchez,



COPIA DEL DECRETO No. 573 Sobre la reapertura de los establecimientos públicos, por el gobernante Lic. Manuel Estrada Cabrera el 11 de febrero de 1898.

FUENTE: "Pro-Patria" Guatemala: Tip. Nac. 1918.

Decreto 604, para celebración de las fíestas Minervalias.

FUENTE: "Pro-Patria" Guatemala: Tip. Nac. 1918.

"Plan de estudios para las Escuelas Prácticas de Varones

A. Desarrollo moral:

Moral y Urbanidad

B. Desarrollo fisico:

Ejercicios deportivos Equitación Natación Calistenia Gimnasia Instrucción militar Esgrima Punching-hag Foot-ball

Automovilismo Crocket Law tennis

Prácticas de scoutismo, etcétera.

C. Desarrollo estético:

Declamación Pintura Música Baile Canto.

D. Desarrollo industrial:

Agricultura Carpinteria Herreria Tipografía Encuadernación, etcétera.

E. Desarrollo intelectual:

PRIMER ANO

Gramática Castellana 2.

3.

Zoología

Aritmética práctica Geografía e Historia de Centro América Lectura y Escritura al dictado Inglés.

SEGUNDO ANO

Algebra Elemental

Botánica y Mineralogía

3. Elementos de Geografia Universal

Ealigrafía Inglés

Francés.

TERCER ANO

Geometria aplicada

Elementos de Mecánica y Física

3. Escritura en máquina 4. Dibujo lineal y natural

5. Inglés Francés.

CUARTO ANO

Elementos de Historia Universal

Química aplicada 3. Instrucción Civica

4. Francés

5. Nociones de Teneduría de Libros

Dibujo arquitectónico y topográfico".

La Escuela Práctica de Varones "Estrada Cabrera" fue fundada en el mes de junio de 1905. Su primer director fue Lorenzo de Claumont, quien tomó posesión del cargo en 1906.

"Plan de estudios para las Escuelas Prácticas de Señoritas

A. Desarrollo moral:

Moral y Urbanidad

FUENTE: "Evolución Histórica de la Educación Secundaria en Guatemala" To-I, Editorial José Pineda Ibarra, 1971.

B. Desarrollo físico:

Ejercicios deportivos: los apropiados al sexo, conforme al plan de las Escuelas Prácticas de Varenes.

C. Deserrollo estético:

Declamación Pintura Música Baile Canto.

D. Desarrollo industrial:

Lavado Aplanchado Costura en general Modas Cocina Pastelería Reposteria Panadería Confección de flores, sombreros, etcetera Bordados.

E. Desarrollo intelectual:

PRIMER ANO

- Lectura y Escritura al dictado
- Aritmética práctica Gramática Castellana 3.
- Geografía e Historia de Centro América
- Zoologia
- б. Inglés.

SECUNDO ANO

- Algebra Elemental
- Botánica y Mineralogía
- 3. Elementos de Geografía Universal
- 4. Caligrafía
- 5. Inglés
- Francés.

TERCER ANO

- Geometría aplicada
- 2. Elementos de Mecánica y Física
- 3. Escritura en máquina
- 4. Dibujo lineal y natural
- 5. Inglés
- б. Francés
- Labores de mano.

CUARTO ANO

- Elementos de Historia Universal
- 2. Química aplicada
- 3. Économía doméstica
- 4. Frances
- 5. Nociones de Teneduría de Libros
- Dibujo arquitectónico y topográfico".

"Evolución Hatórica de la I, Editrorial José Pineda Tharra, 1971. Educación Secundaria en Guatemala" To-